



Las representaciones sociales sobre el acoso sexual a través de las TIC en un grupo de estudiantes en la Corporación Universitaria Minuto de Dios 2024 – 1

Laura Vanessa Becerra Prestan, Evelin Yulieth Cano Estrada, María Isabel Pomeo Jaramillo.

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa de Psicología

Abril, 25, 2024

Las representaciones sociales sobre el acoso sexual a través de las TIC en un grupo de estudiantes en la Corporación Universitaria Minuto de Dios 2024 – 1

Laura Vanessa Becerra Prestan, Evelin Yulieth Cano Estrada, María Isabel Pomeo Jaramillo

Trabajo de Grado Como requisito para optar al título de Psicólogo

Asesor(a)

Mónica Jeannette Cardona Yepes

Mg. Paz, Desarrollo y Ciudadanía

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Psicología

Abril, 25, 2024

## **Dedicatoria**

Queremos expresar nuestra más profunda gratitud a nuestras familias por su papel fundamental en este logro. Su apoyo constante, su paciencia y su guía han sido esenciales en nuestra formación profesional. Nos han inculcado valores importantes y nos han brindado enseñanzas que han moldeado nuestras vidas.

Nuestra aspiración más grande es hacerlos sentir tan orgullosos de nosotros. En este logro tan importante, además a todas aquellas personas que ayudaron a que este proyecto se llevara a cabo. Por eso, queremos expresar nuestra profunda gratitud.

## **Agradecimientos**

Nuestro agradecimiento en primera instancia es a Dios, por orientarnos a que este proceso sea excepcional, además a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, por permitirnos culminar y ser parte de este proceso significativo de nuestra formación personal y profesional, además de posibilitarnos un espacio lleno de aprendizaje, enseñanzas y recursos necesarios para alcanzar nuestras metas., agradecer a todos los docentes que hicieron parte de este proceso de aprendizaje significativo y que ayudaron a formarnos como profesionales en nuestro campo. Gracias por compartir su conocimiento, y desafiarnos a superar nuestros límites, su orientación ha sido invaluable en nuestro crecimiento académico. También están los amigos que nos brindaron una guía y apoyo incondicional, que son una fuente de inspiración y alegría. Gracias por estar a nuestro lado durante esta travesía, por escucharnos, alentarnos y recordarnos que el trabajo duro vale la pena. Su compañía ha hecho que este proceso sea mucho más significativo y memorable.

No podemos pasar por alta a cada persona que de alguna manera contribuyó y participó en la culminación de este trabajo de grado, ya sea con sus consejos, ayudas, comentarios o simplemente con su presencia para guiarnos, les agradecemos profundamente. Este logro no habría sido posible sin su apoyo.

Por último, esperamos sinceramente que los hallazgos de esta investigación proporcione un nuevo y valioso conocimiento que contribuya al avance en el campo académico y profesional.

## Índice Temático

Dedicatoria.....	3
Agradecimiento .....	4
Resumen .....	9
Abstract.....	10
Introducción.....	11
Planteamiento del problema .....	14
Justificación .....	27
Objetivo general .....	30
Objetivos específicos .....	30
Marco teórico.....	31
Antecedentes de investigación .....	31
Referentes teóricos .....	36
Marco conceptual .....	39
Marco normativo .....	44
Diseño metodológico .....	47
Enfoque.....	47
Alcance de la investigación .....	48
Población .....	49
Muestra .....	50
Criterios .....	51
Técnicas .....	52
Procedimiento y análisis de datos.....	53
Consideraciones éticas.....	56
Resultados.....	59
Discusión .....	67
Conclusión.....	72

Recomendaciones .....	74
Referencias .....	75

**Lista de tablas**

Tabla 1 Criterios.....	51
Tabla 2 Fases de investigación cualitativa.....	53
Tabla 3 Matriz categorial.....	55

**Lista de figuras**

Apéndice 1 Consentimiento informado. ....	80
Apéndice 2 Protocolo de entrevista A.....	81
Apéndice 3 Protocolo de entrevista B.....	82



## Resumen

Este estudio analiza las representaciones sociales de estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, sede Bello, sobre el acoso sexual en el contexto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Se emplea un enfoque cualitativo, fenomenológico y hermenéutico, utilizando entrevistas semiestructuradas para recolectar datos sobre percepciones, experiencias y actitudes de los estudiantes. La selección de participantes se realizó mediante muestreo por conveniencia, buscando edades entre los 20 – 23 años y experiencias con el acoso sexual en TIC. El estudio busca entender las representaciones sociales por los estudiantes, así como los significados atribuidos al acoso sexual en este contexto. Se espera que la investigación permita analizar y describir las diferentes representaciones sociales que los estudiantes tienen sobre el acoso sexual en TIC, así como investigar sus conocimientos sobre las rutas de atención y las estrategias de afrontamiento.

*Palabras clave: Representaciones sociales, acoso sexual, Rutas de atención, TIC*

### **Abstract**

This study analyzes the social representations of students from the Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bello campus, regarding sexual harassment in the context of Information and Communication Technologies (ICT). It employs a qualitative, phenomenological, and hermeneutic approach, using semi-structured interviews to collect data on students' perceptions, experiences, and attitudes. Participants were selected through convenience sampling, targeting ages between 20-23 years and experiences with sexual harassment in ICT. The study aims to comprehend the social representations by students and the meanings attributed to sexual harassment in this context. It is expected that the research will allow for the analysis and description of the various social representations that students hold regarding sexual harassment in ICT, as well as investigating their knowledge of support routes and coping strategies.

*Keywords: Social representations, sexual harassment, Support routes, ICT.*

## Introducción

Esta investigación alude en analizar las representaciones sociales que se tienen sobre el acoso sexual frente al uso de las TIC. Estas representaciones se denominan desde el enfoque de Martín Mora (2002), respecto a la postura de Serge Moscovici sobre las representaciones sociales las considera como el conocimiento o razonamiento común que tiene como objetivo transmitir, informar e integrarse en entornos sociales. Estas representaciones sirven como un medio de comprensión mediante el cual los individuos se relacionan con el objeto de conocimiento. Se pueden dividir en el aspecto figurativo, que es visible, y el aspecto simbólico, que posee un significado más profundo. En cualquier idea o concepto, se pueden atribuir significados específicos, y simultáneamente pueden surgir diferentes interpretaciones de lo que se observa. Es como si cada figura tuviera un significado oculto detrás de ella, y cada significado tuviera una figura correspondiente. Esto sugiere que las ideas y percepciones están entrelazadas y se pueden entender mejor al considerar lo que vemos en relación con su significado. (2002)

Para la elaboración de este trabajo, se realizó en primera instancia un rastreo documental sobre la situación actual del acoso sexual por medio de las TIC a nivel internacional, nacional y local, para el cual se utilizaron tesis de grado hasta reportes oficiales publicados en las bases de datos, de los cuales se deriva un contexto acerca de la problemática y permitiendo delimitar el tema principal del presente trabajo.

Con respecto a lo anterior, el primer capítulo de este trabajo aborda la construcción del planteamiento del problema, la justificación, los antecedentes y los objetivos que motivan esta investigación. Luego, en el marco teórico, conceptual y normativo, de los cuales se derivan las categorías de las Representaciones Sociales, el acoso sexual, las rutas de atención y leyes, así como las subcategorías que incluyen experiencias, uso de las TIC, vivencias, acontecimientos y formas de actuar frente al acoso sexual.

En el marco metodológico se establece el tipo de diseño, se especifican los criterios de inclusión, los cuales fueron un rango de edad entre los 20 y 23 años, estudiantes de la corporación universitaria Minuto de Dios y que estas personas tengan un acercamiento al acoso sexual mediado por las TICS. En las categorías de exclusión está lo que no haga parte de las categorías de inclusión anteriormente nombradas. En esta también está la muestra poblacional que son siete personas.

Además, se describe la técnica de recolección de datos, la cual fue una entrevista semiestructurada dividida en las categorías de la investigación, es decir, para cada categoría había cierto tipo de preguntas, como: las representaciones sociales, el acoso sexual mediado por TICS y las rutas de atención en caso de ser víctima de acoso sexual por TICS. También se abordan las consideraciones éticas pertinentes.

Posteriormente, en los resultados se encontró información valiosa en cada categoría, para la clasificación de representación social se encontró que:

La mayoría de las personas entrevistadas tienden a normalizar el acoso mediado por TICS, ya que no es algo que les afecte directamente en la vida análoga y no es hasta que esa problemática pasa de la virtualidad a algo tangible que perciben esto como algo preocupante y que se debió/debería hacer algo al respecto.

Para la tipificación de acoso sexual mediado por TICS, se evidenció lo siguiente:

Gran parte de los participantes dicen que el acoso sexual por medio de las TICS, si es una problemática y lo definen como una serie de mensajes sugerentes que generan una incomodidad incesante, este tipo de acoso también se puede ver en la acción de enviar fotos indeseadas no solicitadas por parte del victimario a la víctima y como se dijo anteriormente, este tipo de violencia sexual que se da en la virtualidad tiende a pasar a la realidad de las personas, tanto así que los acosadores llegaron a asechar a las víctimas en sus casas, irrumpir en la tranquilidad de sus familias, sus trabajos y su vida social. En este a su vez se puso en evidencia que muchos de los victimarios eran adultos y sus victimas eran menores de edad cuando ocurrieron los hechos.

En este apartado de rutas de atención se identificó una carencia de conocimiento hacia estas porque aparentemente, más allá del malestar, pena o vergüenza que las victimas sintieron en su momento y por ello no lograron comunicar lo que pasaba. El estado, las autoridades competentes, las instituciones educativas, la sociedad y el núcleo familiar no le brindan este conocimiento a los NNA (niños, niñas y adolescentes) para poder proceder correctamente en estos casos.

En resumen, los referentes teóricos destacan el papel de las tecnologías de la información en la facilitación y perpetuación del acoso sexual. Además, resaltan cómo las representaciones sociales influyen en la percepción y respuesta ante esta forma de violencia, subrayando el papel crucial de las TIC como herramientas para su perpetración. Es esencial promover la sensibilización y educación sobre el acoso sexual mediado por las TIC, ya que las representaciones sociales pueden normalizar este tipo de acoso, desestabilizando a las víctimas y dificultando la búsqueda de ayuda. La falta de claridad sobre las leyes y recursos disponibles puede desmotivar aún más a las personas afectadas para denunciar el acoso.

## Planteamiento de problema

En este apartado se hablará sobre la violencia sexual en una de sus tipificaciones desarrollada por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las representaciones sociales que se tienen sobre estas, para soportar la investigación se trae a colación una investigación que se hizo en la universidad de Guadalajara - México, por Martín Mora, (2002).

Este tuvo presente la postura de Serge Moscovici sobre el tema de las representaciones sociales, la cual definía como el saber o razonamiento común que tiene como fin transmitir/comunicar, estar informado e integrarse en el entorno social. Es una forma de comprensión mediante la cual el individuo se inserta en el objeto de conocimiento, estas representaciones sociales se pueden dividir en un lado figurativo y el otro simbólico, es decir, la parte que se ve que es la figurativa y la que significa algo más profundo que es lo simbólico o el sentido de. En cualquier idea o concepto que tengamos, podemos darle un significado específico y al mismo tiempo podemos encontrar diferentes significados en cosas que vemos. Es como si cada figura tuviera un sentido detrás, y cada sentido tuviera una figura que lo represente. Podría ser una alternativa para decir que las ideas y percepciones están unidas y se podría entender mejor si se mira lo que vemos como lo que significa para nosotros y para los demás en sociedad.

Si bien Moscovici no hizo una investigación específicamente sobre violencia o violencia sexual siguiendo la línea de representaciones sociales, con sus teorías que abarcan significados generales, sí son una guía para entender los problemas o fenómenos sociales que se puedan presentar, como lo es el tema central de esta investigación.

Según el Ministerio de Educación Nacional (MinEducación, s.f), la violencia sexual es:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el trabajo. (párr.1)

Mimenza (2017), destacó que dentro de esta categoría de violencia sexual se despliegan 14 tipologías de este, tales como: violación por parte del cónyuge o pareja, agresión sexual a individuos con alteraciones de consciencia, agresión sexual infantil, estupro, agresión sexual incestuosa, agresión a personas con discapacidad, agresión sexual a ancianos, agresión sexual instrumental, agresión sexual como delito de odio, violación sexual por parte de desconocidos, violación en grupo, violación durante guerras, explotación (párr. 9 - 29)

Y por último está el acoso sexual, este último ítem es por donde va guiada la investigación.

Además, en la violencia sexual normalmente hay una relación de poder donde no existen iguales que puedan consentir, hay una relación dispar, en esta dinámica, está el/la que ocupa el lugar de poder y quien se encuentra en lugar de subordinación, esta posición de subordinación normalmente lo desarrollan las mujeres. (León, en su página AVESA, 2017).

Respecto al párrafo anterior hay que tener presente que esta definición y el problema social, se sale de la vía en lo que respecta la igualdad de género, aún más sosteniendo que la mitad de la población mundial son mujeres y niñas, este término de igualdad de género se incorporó a las normas internacionales de los derechos humanos, mediante la declaración universal de Derechos Humanos, aprobado por la asamblea general el 10 de diciembre de 1948, este hito reconoce que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Organización de

Naciones Unidas, ONU, s.f), este tema de la igualdad o equidad de género se tocará más adelante en una línea del tiempo.

Por otra parte, La Organización de Naciones Unidas – Mujeres (ONU Mujeres, s.f), define que:

El acoso sexual abarca el contacto físico no consensuado, por ejemplo, cuando una persona agarra, pellizca, propina bofetadas o realiza tocamientos de índole sexual a otra persona. Incluye también otros tipos de violencia no física, como abucheos, comentarios sexuales sobre el cuerpo o el aspecto de una persona, la solicitud de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho o exhibición de órganos sexuales. (párr. 15)

En la actualidad el acoso sexual se puede ver como un problema social, el cual lo rigen ciertas normas a nivel individual y colectivo, estas leyes o normas se abordarán más adelante en el desarrollo del trabajo, sin embargo, para que esto se considerara como un problema se tuvo que vivenciar diversos momentos en la historia, desde la prehistoria en sus comienzos con grupos sociales, los años 60, 70, 80, 1990 y un poco de la década de los 2000. En la prehistoria, los primeros grupos sociales creados fueron las hordas, en estas agrupaciones se dividían las tareas diarias de una manera equitativa.

Según Herrera (2012), habla en su blog sobre Mujeres en la Prehistoria: mitos, estereotipos y roles de género, en este inicialmente hace una crítica a esa visión estereotipada que se muestra en documentales, series o películas que hablan sobre los roles que cumplían los hombres y las mujeres en la prehistoria, ya que normalmente se señala que los roles que se cumplían antes y ahora siempre se han desarrollado de la misma manera, la crítica de este texto que plantea Herrera, va más guiada a ese ideal de que se necesita y se ha necesitado una figura masculina



para la obtención de protección y alimentos. En la prehistoria no estaba fundada la estructura socioeconómica, sino en el clan, pertenecer a un clan era la única forma de sobrevivir en ese momento para los humanos, sin distinción alguna, estos inicios de sociedades salían adelante gracias a la cooperación y ayuda mutua del clan, las mujeres también cazaban y podían realizar las mismas actividades que los hombres porque en el desarrollo de esa unión todos cuidaban a niños/as y se repartían las actividades de forma equitativa.

Existen diversas manifestaciones artísticas de distintos lugares que confirman que las mujeres cazaban en la prehistoria, unos ejemplos de ello son cazadoras capsienes de África del sur de Damaraland y de Bramberg / Brandbers pintada hace más de 6.000 años y las de la costa levantina española de alrededor del año 5000 A.C. También la participación de las mujeres en la caza menor está documentada etnográficamente en diversas sociedades de cazadores-recolectores, como los agta-negrilo de Filipinas. (párr. 1 - 8).

Para los años 60 y 70 los movimientos feministas de la época comenzaron a pronunciarse respecto al acoso sexual. Las feministas destacaron la importancia de identificar y combatir las formas de violencia de género, incluido el acoso sexual en el lugar de trabajo y en la sociedad en general. De hecho, en 1964 se logró en conjunto con los movimientos de derechos civiles y las luchas feministas llevar a la promulgación de leyes en varios países, como el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 en Estados Unidos, que prohibieron la discriminación sexual en el lugar de trabajo, incluido el acoso sexual. (Comisión para la Igualdad de oportunidades en el empleo, s.f).

En 1983, el hostigamiento sexual generaba grandes debates públicos y hubo iniciativas para convertirse en un delito, pero no se le consideró como tal hasta 8 años después que el 23 %

de la población mexicana se dotara de la tipología de querer proteger a las personas, en su mayoría a las mujeres, de una evidente discriminación al sexo de la persona. Hay una ley en Puerto Rico sobre el hostigamiento sexual en el trabajo, esta ley está desde 1988, se señala de manera clara la responsabilidad del empleador en el hostigamiento sexual de sus empleados. (González, 1993).

Para los años 90, en muchos países, se promulgaron leyes y regulaciones para abordar el acoso sexual en el lugar de trabajo y en otros entornos, un ejemplo de esto es la jurisprudencia que salió en esos momentos sobre el acoso sexual en el trabajo, en el International Labour Organization, también, en Argentina, el decreto presidencial de 18 de noviembre de 1993 proscribió el hostigamiento sexual en el servicio público, en Nueva Zelanda, se hizo una modificación de 1994 de la Ley de derechos humanos de 1993 incluye específicamente el acoso sexual, en Sudáfrica el aviso oficial de julio de 1996, titulado “Libro verde sobre la equidad en el empleo”, propone prohibir el acoso sexual en el trabajo y en Alemania, en su segunda Ley sobre igualdad de hombres y mujeres, de 24 de junio de 1994, incluye varias disposiciones en su artículo, entre ellas la de protección de los trabajadores, encaminadas a salvaguardar la dignidad de las mujeres y de los hombres protegiéndolos contra el acoso sexual.(Hodges, s.f).

Para estas fechas de los 90, además, hubo varios casos notorios de acoso sexual que atrajeron la atención de los medios y el público. Uno de los más conocidos fue el caso de Anita Hill, quien acusó al nominado a la Corte Suprema de los Estados Unidos, Clarence Thomas, de acoso sexual durante su proceso de confirmación en 1991. Este caso generó un debate nacional sobre el acoso sexual y llevó a un mayor escrutinio de los comportamientos de los funcionarios públicos, (BBC mundo, 2017). También, cabe resaltar que por esta década la cultura popular comenzó a

abordar el tema del acoso sexual en películas, programas de televisión y otros medios de entretenimiento comenzaron a representar situaciones de acoso sexual y a discutir sus implicaciones.

En la década de los 2000 muchos países actualizaron y fortalecieron sus leyes relacionadas con el acoso y el acoso sexual en el lugar de trabajo y en otros contextos, como la ley 1010 del 2006 en Colombia, esta ley tiene como propósito prevenir y sancionar las diferentes formas de agresión, maltrato, trato desconsiderado y ofensivo, en general todo lo que ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública. (Congreso de Colombia, 2006).

Uno de los acontecimientos más destacados de los 2000, fue el surgimiento del movimiento #MeToo a partir de 2017. Este movimiento se originó en las redes sociales y se convirtió en un fenómeno global en el que personas, principalmente mujeres, compartieron sus experiencias de acoso sexual y abuso. El movimiento #MeToo desencadenó conversaciones a nivel mundial sobre el acoso sexual y llevó a la denuncia pública de numerosos casos de acoso y abuso por parte de figuras públicas en varios campos, incluyendo la industria del entretenimiento, la política y los negocios, también, hubo un aumento en los esfuerzos por capacitar a los empleados y a la sociedad en general sobre cómo prevenir y abordar el acoso sexual. Muchas empresas implementaron programas de capacitación obligatorios, y las escuelas y universidades también comenzaron a abordar más activamente este tema en sus programas educativos. (El Tiempo, 2022).

Durante el rastreo del estado de arte, se pudo evidenciar que en los contextos laborales es en donde se ve más documentado este fenómeno, por ende, la mayoría de los artículos y leyes que se han creado son entorno al acoso sexual en el trabajo. Según La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discrimina-

ción contra la Mujer (CEDAW) identifican el acoso sexual “como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres” (s.f). El acoso se puede presentar de diversas maneras, no solo de forma análoga, también se puede manifestar en la virtualidad. Unos ejemplos de ello serían el Ciberacoso, el Grooming y Sexting. Según García Ganchon (2017) “el Sexting consiste en compartir contenido erótico o sexual a través de dispositivos, trayendo consecuencias negativas y perjudicando psicológicamente a la persona privándola del derecho a la intimidad”. Así mismo, de acuerdo con el Ministerio de Telecomunicación de Colombia (MINTIC, 2017) el Grooming ocurre cuando un adulto se hace pasar por un menor de edad para engañar a otro menor, y ganarse la confianza con el objetivo de abusar de él. Esto indica que las redes sociales podrían ser un enemigo para que se generen fenómenos como lo es el acoso sexual.

En Colombia, el acoso sexual es un delito y en el marco normativo, se le es conocido como “actos sexuales abusivos”, la ley que ampara esto es la ley 1236 del 2008 y la ley 599 del 2000 - artículo 209, sin embargo, no hay una especificación respecto al acoso sexual mediante las TIC o redes sociales en el marco legal colombiano, pareciera que hay un presunto vacío en cuanto a las leyes respecto al hostigamiento sexual mediante las redes. Sólo existen leyes para casos específicos como el Grooming o la ley 1581 de 2012, mediante esta se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Se hizo una revisión a las jurisprudencias que hablan sobre el acoso sexual en Colombia para poder respaldar el vacío legal de esa tipificación (el acoso sexual por medio de las TIC), se logró observar que la mayoría de casos que se desarrollan dentro de este tema del acoso sexual usando el término legal “actos sexuales abusivos”, se ha presentado por medio de redes sociales también, sólo que estas suelen escalar al punto de ser un acceso carnal con menor de 14 años, es

decir, lo que comienza como un acoso sexual por medio de las TIC o redes sociales, normalmente escala a una violación sexual y no es hasta este punto en el que puede hacer algo con la parte normativa en Colombia.

Está el ejemplo de una sentencia de un joven de 20 años que hablaba con una menor de edad que le decía al sujeto que tenía 14 años, cuando en verdad la menor tenía 12 años y en su perfil de Facebook decía que tenía 18 años. Este caso en sí comenzó como una charla normal, hasta que el joven de 20 años comenzó a hacerle comentarios sexuales a la menor, le mandó fotos de sus partes íntimas y le mandó una video pornográfico a la menor para que ella replicara lo que se mostraba allí con él, después de esto la menor lo convoca a ir a su casa ya que un día se encontraba en casa sola, el joven fue y allí se cometió el delito de acceso carnal con menor de 14 años. (Corte suprema de justicia, Corredor, 2019).

Además de lo anterior, este vacío legal del que se habla se podría denominar una violencia silenciosa que se ejerce mediante las redes sociales, los comentarios sugerentes e insistentes que se pueden dar por medio de estas o aplicaciones varias, mediante de estos mensajes también se puede compartir contenido pornográfico no deseado por otra persona sin razón aparente, sólo por acosar a la víctima, ya sea menor de edad o no. No se ha encontrado algo en concreto que tipifique este acoso sexual por medio de las TICS. Hasta el momento se leyó el rastreo de sentencias y jurisprudencias que abordan este tema, pero no con énfasis o rigor que aborde el interés de la investigación.

Según Hernández (et.al, 2015). en su artículo llamado “La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes de dos instituciones de educación superior”, en este se rescata un apartado que habla sobre la relación del hostigamiento o acoso sexual con problemas psicosociales y de salud física, algunos ejemplos que nos plantean son la ansiedad y la angustia

emocional que en ocasiones puede desencadenar pensamientos y comportamientos suicidas, comenzar a consumir sustancias corrosivas con la salud, el aislamiento social, nerviosismo y la desvinculación académica o social. (párr. 16).

Por otro lado, Según Forensis, datos para la vida, en su publicación anual (2021), la cual compila el comportamiento de las lesiones de causa externa a través de análisis descriptivos y según variables sociodemográficas, tiempo, modo y lugar. En el apartado de exámenes medico legales por presunto delito sexual, se encontraron 22.607 registros, de los cuales 19.793 correspondían a mujeres (87,56%). El rango para hombres fue de 0 a 194,55 casos de violencia sexual, para mujeres, 0 a 641.93. En el departamento de Antioquia se registraron 2.302 casos por presunto delito sexual, y en el municipio de Medellín que fue una de las ciudades con mayor reporte, con 818 casos, después de Bogotá que registró 4.184 casos. Esta investigación está en Bello, este municipio en 2021 arrojó 117 casos reportados por presunto delito sexual, 16 por hombres y 101 reportados por mujeres.

En los boletines que saca la entidad gubernamental, Medicina Legal, en agosto (2023) se obtuvieron los siguientes resultados:

En el apartado de personas que se hicieron exámenes medico legales por presuntos delitos sexuales, se tuvo registro de 13.986 mujeres y 1.928 hombres. De especial interés para esta investigación, se observa que 529 informes corresponden a individuos de entre 18 y 19 años, mientras que 810 informes se refieren a personas con edades comprendidas entre los 20 y 24 años. Estos datos específicos se destacan en el boletín estadístico.

En el municipio de Bello hay pocos registros sobre el acoso sexual por medio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ya que la mayoría de información que

se encontró en el rastreo del estado del arte sobre este tema en el sector, son noticias que muestran diversos testimonios de personas víctimas de ello, más no investigaciones de carácter educativo o científico.

Un caso muy reciente es el del influencer “Orión”, según la revista semana (2023), el hombre contactaba a niñas y adolescentes, estas tenían el rango de edad entre los 14 y los 16 años, tenía requisitos para estar con ellas, como el que estuviesen sin vellos corporales y les pegaba 250.000 pesos colombianos por tener relaciones sexuales con él, Orión se ganaba su confianza por su acento extranjero y por el reconocimiento que tenía en ese momento.

Casos como el anterior pueden abundar en esta localidad, sin embargo, es preocupante el mal uso y el abuso que le pueden dar las/los adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes a las TIC, por medio de estas, específicamente las redes sociales pueden desencadenar eventos trágicos, esto no quiere decir que las TIC deban ser satanizadas, ya que en un inicio fueron creadas con un fin totalmente diferente y aún se usa para aspectos muy positivos, los cuales nos pueden facilitar nuestro diario vivir, por ejemplo, las redes sociales pueden mantener informadas a las personas en diversos temas de interés, facilitan la comunicación y el intercambio de ideas, pero si se les da un mal uso esto puede representar algo negativo.

Otro ejemplo podría ser el caso que se presentó en el 2022, en el que un hombre abusó de una niña de 10 años tras contactarla por redes sociales, en Bello Antioquia, Noticias RCN, dijo:

El presunto victimario, quien fue identificado como Elvis Antonio Murillo Mosquera, habría recogido a la menor a la salida del colegio con el pretexto de invitarla a comer, pero la llevó a una vivienda del barrio El Cairo del mencionado municipio del norte del Valle de Aburrá donde, al parecer, la accedió carnalmente. Este abuso fue perpetrado el jueves, cuatro de

agosto del presente año. De acuerdo con las investigaciones realizadas, el presunto abusador es vecino de la víctima y la habría contactado a través de las redes sociales. (párr. 2 - 3).

Uno de los grandes riesgos en este contexto es la normalización de este tipo de conductas en las redes sociales que en muchas ocasiones pueden ser ejercidas por sujetos anónimos o por personas que en espacios análogos y físicos pueden ser acosadores, siendo el uso de las TIC un medio para dar continuidad a una serie de comportamientos que profundizan y complejizan la problemática. A esto se suma el desconocimiento de las rutas para la atención o prevención de tales conductas, las cuales son parte de la responsabilidad ciudadana ante el cuidado que por derecho deben tener los NNA.

Dado que el trabajo de campo se darán en instalaciones universitarias es pertinente darle cabida a una situación que se presenta con frecuencia por medio de las redes, esta problemática son las páginas de buitreo de diferentes universidades, hay varias noticias que respaldan el relato y la experiencia de personas víctimas del “buitreo”, ya que esto también entra en la categoría de acoso sexual por medio de las redes, Pulzo (2017) como medio de información en Colombia, expone este tema como: “¿acoso sexual a estudiantes universitarios o exaltación de la belleza?”, en el desarrollo de este texto se especifican las características de esta práctica, las cuales se desarrollan de esta manera:

- Los estudiantes mandan fotos de personas de la universidad para saber sus redes, estas fotos se pueden obtener al ser tomadas cuando la persona víctima está desprevenida o sacan fotos de las redes personales de la persona.
- Otra característica de esta situación se presenta por medio de esta interacción es que pueden tomar a las personas, normalmente a las mujeres como objetos, ya que estas imágenes tienen connotaciones machistas y sexistas, se han visto casos en los que sólo le



toman fotos a las nalgas o pechos de estudiantes para hablar de ello en las redes, sin importar los daños que pueda generar en la víctima, un caso que exponen en el texto es el de una joven de la universidad de Icesi de Cali, la cual dejó de asistir a la facultad porque después de que salía de clases, cada miércoles, aparecían fotos de su pecho y sus nalgas en asobuitres Icesi.

El colectivo de la universidad de los Andes (2017), creado para combatir el acoso, dijeron que los asobuitres de las universidades deben entender que hay chistes y comentarios fuertes que pueden traer consigo consecuencias graves o molestas y que el mero hecho de subir una foto de una persona sin su consentimiento es una vulneración a sus derechos, como lo es el derecho a la privacidad y a su imagen personal, en este fragmento también se expuso un caso de una joven que después de que se le publicara en esta página y dieran sus redes, un hombre comenzó a enviarle fotos desnudo. (párr. 4 - 14).

Esta práctica de buitreo podría ser un reflejo de la mala utilización de las TICS, teniendo consecuencias importantes para las víctimas de ello, como se vio en los ejemplos que se mostraron en el artículo mentado.

Dado lo anterior, también nos podríamos cuestionar si el uso de estas plataformas o estas prácticas son algo exclusivo que hacen los estudiantes, también podría haber la posibilidad de que los profesores hagan uso de estas prácticas, así también se han encontrado perfiles en Instagram y Facebook de instituciones educativas que hacen uso de estas prácticas de buitreo, pero, no se hallaron noticias o artículos que hablen de este tema en instituciones universitarias.

Tomando en cuenta lo anterior, surge la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las representaciones sociales sobre el acoso sexual a través de las TIC en un grupo de estudiantes entre los 20-23 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios 2024 – 1?

## Justificación

Esta investigación surge desde la necesidad de conocer ¿Cuáles son las representaciones sociales frente al uso de las TIC como medio de acoso sexual en un grupo de estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, en el periodo 2024 – 1?

Se considera importante este estudio ya que busca analizar las representaciones sociales por medio de las experiencias de los estudiantes Universitarios en relación con el acoso sexual por medio de las TIC, para poder identificar si las personas tienen conocimiento sobre las rutas de atención frente al acoso sexual por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, y así mismo darle una respuesta a la pregunta de investigación.

Es de vital importancia las representaciones sociales ya que muchas personas explican y comprenden el mundo social que los rodea y se puede formar a través de las interacciones sociales y la comunicación. Es como un comportamiento normalizado según esas representaciones que constituyen las personas en su entorno social. Para Moscovici (1961), “las representaciones sociales son construcciones sociales que sirven para interpretar y comprender el mundo que nos rodea, y que constituyen el marco de referencia a través del cual las personas ponen en orden su experiencia diaria”. (P. 2).

Es importante destacar que el acoso sexual a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), es un problema que afecta a numerosas personas, muchas de las cuales no denuncian debido al temor o a la falta de conocimiento sobre cómo hacerlo. La normalización de este fenómeno conlleva a que estas situaciones sean invisibilizadas, lo que aumenta la vulne-

rabilidad de las víctimas. Además, como señala Vicente (2022), las redes sociales ofrecen numerosos beneficios y se han convertido en el principal canal de comunicación para los menores. Aunque les permiten desarrollarse y relacionarse, también presentan riesgos, como el acoso.

Las rutas de atención son pilares fundamentales para brindar un proceso adecuado a las personas que buscan ayuda, permitiéndoles acceder de manera oportuna a los servicios y recursos necesarios. Esto garantiza que reciban la atención adecuada lo antes posible, lo que a su vez puede mejorar los resultados y reducir el sufrimiento. Como define Medesk (s.f.), una ruta de atención comprende una secuencia de pasos que abarca desde la valoración inicial hasta la recuperación o el seguimiento del paciente. De esta manera, las rutas de atención se convierten en herramientas esenciales para optimizar la atención en salud, mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir al bienestar general de la sociedad.

Por otro lado, Rovira (2018) menciona que las representaciones sociales funcionan como un lenguaje común que permite a los grupos nombrar y clasificar los diversos aspectos del mundo que los rodea. Estos sistemas de códigos, principios y juicios de clasificación no solo sirven para comprender la realidad, sino que también guían la manera en que las personas actúan en sociedad. Al establecer normas y límites dentro de la conciencia colectiva, las representaciones sociales moldean las interacciones y los comportamientos individuales, influyendo en la dinámica social en su conjunto.

Esta investigación se enfoca en el ámbito de la psicología social y posee un valor teórico de gran relevancia al proporcionar conocimientos esenciales sobre el acoso sexual mediado por las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las representaciones sociales que se tienen. Además, la estrecha relación entre los temas postulados en este proyecto constituye un pilar fundamental para alcanzar el objetivo de esta investigación. Todos ellos convergen en el análisis

de cómo los individuos comprenden y dan sentido al entorno social que los rodea, lo que resulta crucial para comprender en profundidad el fenómeno del acoso sexual mediado por las TIC.

La metodología que se diseñó para poder dar solución a los objetivos planteados abarca una serie de entrevistas para conocer por medio de la dialéctica de los participantes las representaciones sociales que tienen sobre el acoso sexual por medio de las tecnologías digitales.

El rol de la psicología con lo anterior plasmado también es indagar en elementos cognitivos como las creencias, el conocimiento, en el tema de lo afectivo están las emociones y actitudes, y en lo conductual, las normas y acciones. Para concluir, la psicología social estudia cómo se construyen y se perpetúan las normas sociales en torno al género, la sexualidad y las relaciones interpersonales. En el caso del acoso sexual a través de las TIC, se investiga cómo estas normas sociales influyen en la percepción y la respuesta al acoso en línea.

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Analizar las representaciones sociales frente al uso de las TIC, como medio de acoso sexual en un grupo de estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

### ***Objetivos Específicos:***

- Caracterizar las representaciones sociales en el uso de las TIC como medio de acoso sexual en un grupo de estudiantes de la Universidad Minuto de Dios.
- Indagar sobre los conocimientos que se tienen sobre rutas de atención frente al acoso sexual por medio de las TIC en un grupo de estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Describir las percepciones sobre el acoso sexual entendidas como las creencias y normas compartidas por un grupo de estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

## Marco Teórico

### Antecedentes de investigación

En la actualidad, la organización internacional del trabajo (OIT), describe el acoso sexual como una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada o intimidada. Donde se desarrollan miedo, inseguridades, angustias, malestares y la forman en que afecta integridad y su libertad.

Se hallaron investigaciones acerca del tema que se está abordando y que dan a conocer acerca del acoso sexual, por medio de la TIC, además se tuvo en cuenta algunas palabras claves, terminologías, tendencias y categorías para la búsqueda de los antecedentes de la presente investigación, se utilizaron palabras como: acoso sexual como tema principal, TIC como medio de acoso, representaciones sociales, rutas de atención, el ciberacoso, grooming entre otros.

### *Ámbito Internacional*

En primer lugar, Ramiro, B. Gómez M, M. (2022), realizaron una muestra en España para saber que componen el imaginario de los adolescentes sobre las formas de ciberacoso, basado en identificar las experiencias y conocer los indicadores explícitos o simbólicos de violencia en línea, y finalmente explorar respuestas. Se encontró frecuente el uso de WhatsApp, se sitúa como la red social por excelencia, el 93,4% de las personas la utiliza. Como segundo medio de comunicación es Instagram (84,1%) y YouTube (69,8%). Facebook, no se ha mostrado como una red que las y los jóvenes utilicen habitualmente, pues únicamente el 36,5% declara usarla “a veces”, frente a un 53,5% que no la utiliza “nunca”. Los jóvenes se sentían en “alto riesgo” de violencia, señalando a Instagram como la red social que sentían de mayor riesgo. El 76,7% percibe esta red social con “bastante riesgo” mientras que YouTube es la percibida con menor riesgo por un 29,9%.

Esta muestra se relaciona con la investigación, porque busca conocer la experiencia a través del uso del TIC, como medio de violencia o acoso sexual. Y es evidente la magnitud que tiene las redes sociales en los jóvenes y la facilidad de ser vulnerados por estos medios.

En México durante los últimos años el uso de Internet ha incrementado considerablemente, en 2017 la cifra llegaba a 79,1 millones. Según datos de la Asociación Mexicana de Internet (2018), el promedio de antigüedad del internauta mexicano es de 7,1 años. El uso de este medio ronda entre las 8 horas y 12 minutos al día, en donde los momentos de mayor conexión son iniciando el día (6 a 9 am) y al finalizar este (21 a 24 horas), principalmente dentro del hogar (86%) y a una conexión de Wifi contratada (56%).

A pesar de la rápida penetración de las tecnologías de la información y de la comunicación en el país, en México existe una desigualdad en el acceso a las TIC, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (2017), “muestra que 86 de cada 100 usuarios de Internet en el país se ubican en áreas urbanas, y el resto (14 de cada 100) se encuentran en áreas rurales” (INEGI, SCT e IFT, 2018, p. 6).

### ***Ámbito nacional***

Entorno a las TIC, se encontraron estudios donde hay diferentes formas para realizar actos de acoso sexual, la investigación se realizó en Perú Orosco, J. R. y Pomasunco, R. (2020) Se observa que 65.4% de los adolescentes declara conocer los riesgos estudiados mediante las TIC. Aun sabiendo la existencia de éstos continúan exponiéndose; podría ser la preponderancia de ciertas características psicológicas de la edad, como la curiosidad, la autosuficiencia, la rebeldía, la búsqueda del desafío, etc. Por otro lado, se aprecia que las mujeres (71%) conocen más sobre los riesgos en comparación con los varones (59.9%). Los riesgos más frecuentes son los contenidos inapropiados (46.2%) y el Sexting (24.9%). El riesgo que se presentó con menor frecuencia



fue sextorsión (12.3%). La importancia de la educación acerca del tema y todo lo que influye de ella, saber los riesgos para no tener afectaciones a futuros, además esta investigación tiene elementos que son significativos para llevar a cabo las rutas de atención e instrucciones, para evitar un posible peligro.

A través de este artículo los autores evidencia qué tanto de información saben los hombres y mujeres sobre los riesgos de las TIC, donde las mujeres saben más de los peligros y los hombres están poco informados y saben menos, se concluye que se está brindando poco conocimiento sobre las TIC y las consecuencias que esta influye en la vida de los estudiantes.

El acoso siempre ha existido, pero ahora con el uso excesivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) no hay límites, la agilidad con la que se envía y recibe la información facilita los riesgos virtuales, un hostigamiento más intenso con llamadas, correos electrónicos, redes sociales, entre otros, volviéndose una pesadilla para la víctima. (Mayoral y Castro, (2016).

Por otro lado, Tamarah J, (2018), realizó en un estudio basado en una encuesta a 3.879 adolescentes de entre 12 y 17 años, Montiel (2016), ha establecido la prevalencia de cinco formas de victimización sexual de adolescentes producidas a través de las TIC. Según este estudio, casi un 40% de los menores ha experimentado alguna forma de Cibervictimización de carácter sexual, siendo las más frecuentes la exposición indeseada a contenidos sexuales (un 24,4 %) y el online Grooming por parte de un adulto (un 17,2 %).

Por consiguiente, la Universidad de Manizales. (2008) Hizo una investigación donde se observó la frecuencia de acoso sexual de 6,8% durante la permanencia en la universidad, la cual se presentó únicamente en los 4 primeros semestres y fue efectuada por docentes (50%) y compañeros de clase (21,4%, hombres y mujeres en la misma proporción). El 47,1% de los acosados

ha sido víctima de chantaje e intimidación para evitar que denuncie. Sin embargo, 23,5% de las víctimas consideran que en parte propiciaron el acoso. Esto constituye una amenaza para la población ya que evitan denunciar y por ende no se hace presente el suceso y no permite que les brinden ayuda, la importancia de sentirse seguro y protegido ya sea en agentes o de manera autónoma tenga alguna ruta de atención para el manejo de la problemática y así evitar un peligro.

Continuamente, se realizó un proyecto de investigación llamado “Victims’ Voices: The Impact of Online Grooming and Sexual Abuse” las voces de las víctimas: el impacto del acoso sexual cibernético y abuso sexual realizado por (Whittle, Hamilton, & Beech, 2013) cuyo propósito era identificar el impacto de las víctimas del acoso sexual cibernético y del abuso sexual en línea o fuera de línea fueron ocho víctimas jóvenes entre 13 y 18 años (seis mujeres y dos hombres), los jóvenes expresaron que conocieron a sus abusadores no solo en la web sino también en el momento de la violación. Mediante esta investigación, se evidenció la importancia de identificar cual fue el impacto que tuvieron las víctimas de acoso sexual cibernético y abuso sexual, en la cual está relacionado con la investigación ya que se busca enunciar las experiencias y de qué forma enfrentaron este suceso.

### ***Ámbito Local***

Por otra parte, en el 2019, el Tecnológico de Antioquia, en una investigación por medio entrevistas a estudiantes que se realizó en la Universidad Autónoma Latinoamericana y en la Universidad de San Buenaventura sede Medellín, a fin de conocer la perspectiva de género. Se determinó que, por medio de las aplicaciones de mensajería instantánea como Messenger y WhatsApp, que permiten sostener conversaciones de manera privada, las y los estudiantes reciben mensajes de personas generalmente conocidas con comentarios y preguntas indeseados sobre

su cuerpo y su vida sexual: una estudiante respondió que, por medio de las redes sociales, un docente le habla haciendo comentarios sexuales sobre sus fotos de manera inapropiada, (Duque et. al. 2019, p.89)

Lo que hace referencia que las TIC, son medios que pueden utilizar los docentes aprovechando su situación de poder para acosar a los alumnos y que genere incomodidad para el estudiante y es inapropiado este tipo de acción.

Adicionalmente, analizar los datos y obtener un resultado el proceso se dividió en tres partes antes del acoso, durante el acoso y después del acoso y este resultado mostró que hay una variable muy amplia entre aquellos que vivieron un acoso sexual cibernético y los que vivieron un acoso sexual físico.

En las presentes investigaciones abordaron diferentes problemáticas, donde se evidencio como temas principales, el acoso sexual, el ciberacoso, y Sexting, entre otros, además como los diferentes medios de plataformas digitales permite que se genere un acoso sexual, y como están expuesto a la problemática de las TIC, donde afecta a su integridad, al cuidado de su imagen y a su bienestar. Por otra parte, se pudo observar que hay pocos antecedentes sobre el acoso sexual en las Instituciones Educativas no hay registro previo, y las investigaciones van dirigidas a las universidades, donde si hay evidencias de la problemática. Por esta razón se planteó la siguiente pregunta de investigación.

## **Referentes teóricos**

En esta investigación se utilizaron varios autores desde la psicología social, que permitirán abordar de manera conceptual y teórica. Los temas centrales de la investigación como lo son la percepción, el afrontamiento, la experiencia el acoso por redes sociales y la Cibervictimización.

### ***Definición de representaciones desde el modelo Serge Moscovici***

Las representaciones sociales, es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. Esta organizado por conocimientos y una de las actividades psíquicas como es la realidad física y social, donde se integran una relación cotidiana de intercambio en un grupo de personas, liberando poderes de su imaginación. (Moscovici, 1979 pp. 17-18).

Según Moscovici (1979), las representaciones sociales surgen determinadas por las condiciones en que se creen y constituyen, con el nombre de surgir en momentos de crisis y conflictos.

Convergentemente, Tajfel propone:

Que las representaciones sociales requieren responder 6tres necesidades: a) clasificar y comprender acontecimientos complejos y dolorosos; b) justificar acciones planeadas o cometidas contra otros grupos; y c) para diferenciar un grupo respecto al resto, cuando pareciera desvanecerse esa distinción. En suma, causalidad, justificación y diferenciación social. (cfr. Páez, 1987 p. 300).

Por otro lado, Robert Farr (1983, 1988) cito a Moscovici

Quien ofrece su versión de la noción de representaciones sociales señalando que, desde una perspectiva esquemática, aparecen las representaciones sociales cuando los individuos debaten temas de interés mutuo o cuando existe el eco de los acontecimientos seleccionados como significativos o dignos de interés. Agrega además que las representaciones sociales tienen una doble función: "hacer que lo extraño resulte familiar y lo invisible perceptible", ya que lo insólito o lo desconocido son amenazantes cuando no se tiene una categoría para clasificarlos. (p. 655).

### *Dimensiones de la representación social*

Las representaciones sociales de Moscovici (1979) como "universos de opinión" se analizan para fines didácticos y empíricos en tres dimensiones: la información, el campo de representación y la actitud.

a) La información. Es el conocimiento que tiene un grupo acerca de acontecimientos, hechos o fenómenos de la naturaleza social. (Moscovici, 1979 p. 45)

Por lo tanto, esta dimensión conduce necesariamente a la riqueza de datos o explicaciones que sobre la realidad se forman los individuos en sus relaciones cotidianas.

b) El campo de representación: Permite visualizar el carácter del contenido, las propiedades cualitativas o imaginativas, en un campo que integra informaciones en un nuevo nivel de organización con relación a sus fuentes inmediatas. (ibid, 1979, p. 46)

c) La actitud: Señala Moscovici que es la más frecuente en tres dimensiones por esta razón es el componente más aparente, fáctico y conductual de la representación, y la dimensión más generosamente estudiada por su implicación comportamental y de motivación. (Moscovici, 1979, p. 49).

### ***Representaciones sociales y su relación con las TIC***

Las representaciones sociales se crean como un conjunto de conceptos, afirmaciones y explicaciones, que se originan en la vida cotidiana, en las comunicaciones interindividuales, a través de un “murmullo incesante”. Alude a las múltiples interacciones interindividuales en los espacios públicos y actualmente en las redes sociales virtuales, en las cuales la experiencia llevó las interacciones sociales, en tiempo presente, a niveles nunca alcanzados antes. (Seidmann, 2020, p.41).

Por otra parte, las representaciones implican una reorganización de las normas, intenciones e interacciones que guían la experiencia humana. En donde se entrelazan sentimientos, actitudes, creencias, ideas, estados mentales y reacciones, evidenciando la relación entre nuestra forma de vida, nuestro ser individual, nuestra mente, nuestro pensamiento y nuestro lenguaje. Cada representación contiene un contenido intencional que puede describirse en términos funcionales y teleológicos. En el caso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que son dispositivos que facilitan la recolección, procesamiento y organización de información donde incorporan datos mediante la tecnología como: imágenes, documentos e imágenes. Por lo que la manera en cómo se utilizan las TIC puede tener un impacto negativo o positivo en una persona dependiendo del significado que le dé. (Castell, 1999, como se citó en Restrepo 2015).

Jodelet (2010) Las representaciones sociales interrelacionan estos elementos se generan formas de conocimiento socialmente compartido que tienen una función práctica y aportan a la construcción de una realidad común del conjunto social. El uso y la apropiación del tic entre los jóvenes indudablemente responden a una estructura que se ha construido a lo largo del tiempo como una relación cultural multidimensional, donde las representaciones se generan, circulan y son interpretadas. (p.48).

Según lo anterior, las representaciones sociales son formas de comprender e interpretar el mundo que nos rodea, y que estas interpretaciones se dan a partir de la interacción entre individuos y su entorno. Lo que significa que el uso que se le da a las TIC también se ve influenciada por el contexto en donde se encuentre cada persona.

### **Marco conceptual**

#### ***Contextualización del Acoso Sexual y sus manifestaciones***

Es importante mencionar, que el acoso sexual se manifiesta por conductas no verbales, acciones físicas y conductas verbales de índole sexual sin consentimiento. Las acciones físicas se caracterizan por contacto físico injustificado y rechazado por la víctima; las conductas verbales de naturaleza sexual se ostentan por comentarios, bromas, divulgación y preguntas sexuales. Las acciones no verbales de naturaleza sexual se manifiestan por gestos sexuales, miradas lascivas al cuerpo y partes íntimas de la víctima, tanto en persona como por medios escritos y electrónicos donde se comparte contenido sexual. Todas estas acciones conllevan a denigrar, ridiculizar, intimidar o abusar. (Jiménez y Mahecha, 2020 como se citó en Lobos. et. al 2021).

Lo que quiere decir que el acoso sexual no solo se da manera física, sino que también se puede presentar en otros contextos como las redes sociales.

#### ***Diferentes Perspectivas sobre la Violencia de Género***

Es importante, resaltar que las relaciones de poder también se evidencian en la presente investigación, por lo que se realizará una relación de diferentes autores que hablan sobre el concepto. Según Weber (s.f.) hay relación de poder cuando algunos logran que otros hagan lo que los primeros quieren, aún sin contar con el consentimiento de los segundos y para Foucault, hay poder cuando algunos actúan sobre las acciones de otros o sobre el campo mismo de sus posibles

acciones. Weber y Foucault muestran, mediante sus respectivos análisis históricos, que las relaciones de poder están inscritas de manera múltiple y diversa en el ámbito de lo social, indicando las distintas maneras en que se puede generar una relación de poder.

Max Weber (1993), propone diferenciar poder de "dominación" o "autoridad"<sup>11</sup>. Para este autor, el poder es la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social aún contra toda resistencia y cualquiera sea el fundamento de su probabilidad. El concepto de poder es sociológicamente amorfo. (P 371)

Así mismo cabe resaltar que, la violencia de género está definida como todos aquellos comportamientos que hacen evidente la desigualdad existente en las relaciones interpersonales, que interponen y en ocasiones legitiman el control del hombre sobre la mujer. En los sistemas sociales patriarcales subsiste la creencia de que la violencia es una forma bajo la cual los fuertes pueden dominar a los débiles. El objetivo de la violencia radica en conseguir la sumisión y el control; de algún modo es algo que se aprende y, al mismo tiempo, simboliza su poder. Donde su objetivo principal es provocar la sumisión de la víctima, colocándola en una posición inferior. Además, la violencia de género también puede ser tanto física, como emocional y psicológica, de la manera que se afecta la autoestima de la víctima. (Expósito et al, 2005 Nahar, Van Reeuwijk y Reis, 2013).

Además, la violencia de género es, un “un conjunto de actitudes, vivencias y comportamientos violentos que producen daño, malestar y sufrimiento a la víctima ya su entorno más próximo y vulnerable (hijos pequeños, padres mayores, familiares discapacitados, etc.)” (Zurita, 2014; p. 27)

Por otra parte, la violencia de género son las relaciones asimétricas de poder encaminadas a establecer o perpetuar relaciones de desigualdad. Lo que significa que la violencia de género



conjunto de comportamientos y actitudes que se basan en la desigualdad de género y que tienen como objetivo principal, generar desigualdad. Donde lo que se busca tener control sobre la otra persona sea hombre o mujer. (Arisó y Mérida 2010 como se citó en Vásquez et al, 2018).

Para finalizar, es importante resaltar que la investigación presente no está basada en violencia de género, pero el concepto se trae a colección ya que es importante tenerlo en cuenta, para hacer la diferenciación.

### ***Redes Sociales como Medio de Interacción y sus Riesgos***

Seguidamente las redes sociales, son sitios web donde las personas pueden crear perfiles en los que muestran fotografías y describen sus gustos y aficiones, entre otros, y esto permite, además, mostrar una imagen de la persona que facilita la aceptación de los demás y la integración en el grupo de iguales (Martín et al., 2016).

Por lo que es importante resaltar que las redes sociales son medios que permiten interactuar con muchas personas y nos permiten crear lazos sin tener la necesidad de tener contacto físico. Pero su vez aun que las redes sociales son útiles, también ser peligrosas ya que no podemos tener la certeza que la persona que se encuentre al otro lado es real, por lo que se puede ser fácilmente susceptible a ser acosado.

Asimismo, (Olumide, Adams y Amodu, 2015) plantea que:

En la actualidad, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones son instrumentos que también se están utilizando para acosar cibernéticamente y también por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, intercambio de videos a través de teléfonos móviles, correos electrónicos o sitios web.

Además, el ciberacoso es una forma de violencia ejercida mediante el uso de internet, con prácticas que afectan la vida privada y social de las víctimas, quienes son insultadas, amenazadas

o excluidas de grupos formados en las redes sociales. El ciberacoso se expresa de diversas formas, algunas de sus modalidades tienen una marcada connotación de discriminación de género y son precisamente éstas las que las adolescentes viven en mayor proporción que los muchachos: el envío de mensajes con insultos, amenazas o intimidaciones, o incluso situaciones más graves, como la publicación de información falsa, vergonzosa o íntima sobre la víctima (Instituto Nacional de las Mujeres, 2016: 1).

Cabe resaltar, que el ciberacoso es una práctica que se caracteriza por desarrollarse en los entornos digitales, bien sea a través de redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería instantánea. Implica que exista una agresión sistemática y repetitiva a través de estas herramientas, que normalmente tiene la intención de intimidar, provocar o excluir a la víctima del mundo digital. (Minitic, 2020).

Por otra parte, Landazabal. (2018).

La Cibervictimización que consiste en utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), principalmente Internet y el móvil, para ejercer acoso. Existe una relación dominio-sumisión entre el ciberagresor y la cibervíctima; y las conductas que sufre la víctima le provocan dolor en el momento que se producen y también de forma sostenida, ya que la angustia está flotante todo el tiempo por las expectativas que tiene de sufrir futuros ataques, agresiones o humillaciones. (p.1).

Es importante mencionar que el ciberacoso, incluye una etapa de cyberstalking, que consiste en el rastreo y monitoreo de la actividad digital de la víctima. Su finalidad es recolectar datos que luego son utilizados para dañar a la víctima u obtener beneficios para el victimario. En el ciberacoso también está, el stalkeo se utiliza en diversos canales: buscadores como Google, llamadas telefónicas, chats, cuentas de social media, correo electrónico o plataformas de video

como YouTube. Es por esto por lo que en muchos casos el agresor posee información sensible acerca de la víctima: quién es, a qué se dedica, dónde vive y quiénes son sus amistades. Dado el registro que ofrecen las TIC, los ciberagresores perciben que sus posibilidades para dañar a otro estarán presentes siempre que lo deseen. De hecho, en la porno venganza la mayoría planea utilizar las fotos o videos íntimos que tiene en su poder. En ocasiones, segmentan a quienes enviarán las imágenes, entre simples conocidos y con quienes las víctimas poseen un vínculo afectivo. (Marín-Cortés y Linne, 2020).

El ciberacoso es bastante preocupante porque la información que se tiene en las redes sociales ya se puede exponer fácilmente y usar de forma incorrecta. De tal manera que el acosador puede tener acceso a información personal que puede ser sensible para la víctima, lo que puede llegar a generar incomodidad, miedo y angustia. De que esta información pueda quedar expuesta.

### **Marco Normativo**

Para poder crear una ley en Colombia, primero se debe haber iniciativa al reconocer una problemática y esa iniciativa también va de la mano con el querer generar tranquilidad en la sociedad y poder equilibrar el fenómeno o problema, esta debe provenir de diferentes actores como el congreso de la república, el gobierno nacional, la corte constitucional o la iniciativa popular. Después se da una radicación, el proyecto de ley se presenta en la Secretaría General del Congreso de la República y se asigna un número y se publica en la Gaceta del Congreso, luego pasa a comisión, el proyecto de ley se envía a la comisión permanente del Congreso que tenga competencia sobre el tema, la comisión estudia el proyecto y elabora una ponencia, la ponencia se presenta y se debate en la comisión y la comisión vota el proyecto de ley. Sigue la plenaria, la conciliación, sanción presidencial, la promulgación y, por último, la vigencia de la ley.

Como se nombraba en un inicio, debe haber iniciativa, sin embargo, para la problemática que se está planteando en este proyecto de investigación no hay una tipificación en el marco legal colombiano, aún no se ha creado una tipificación para el acoso sexual por medio de las TICS y no es hasta que se logre psico educar a la sociedad sobre los riesgos de este fenómeno, logrando acabar de a poco con la representación social que se tiene sobre normalizar estos sucesos que se pueda generar un cambio de a poco.

Sin embargo, si hay algunas leyes que puedan respaldar este problema cuando se vea requerido, estas leyes son:

Ley 1236 de 2008, artículo 207. Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir. El que realice acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad síquica que le impidan

comprender la relación sexual o dar su consentimiento, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Si se ejecuta acto sexual diverso del acceso carnal, la pena será de ocho (8) a dieciséis (16) años”.

Artículo 209. Actos sexuales con menor de catorce años. El que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años”

- Artículo 210. Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir. El que acceda carnalmente a persona en estado de inconsciencia, o que padezca trastorno mental o que esté en incapacidad de resistir, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Si no se realizare el acceso, sino actos sexuales diversos de él, la pena será de ocho (8) a dieciséis (16) años”.

Ley 1581 DE 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, Artículo 5°. Datos sensibles. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométrico.

Según la Corte Constitucional de la República de Colombia (2011), en la Sentencia T-905, revisó el caso de una niña víctima de acoso escolar. La niña se vio obligada a cambiar de colegio debido a la falta de protección por parte de las autoridades escolares. Aunque la Corte no encontró pruebas de "acoso o matoneo escolar", sí determinó que las acciones de sus compañeros

configuraron un desequilibrio de poderes, vulneraron su dignidad y la sometieron a tratos humillantes. La Corte concluyó que la institución educativa no actuó de manera adecuada para proteger a la víctima y prevenir este tipo de conductas.

## **Diseño metodológico**

El diseño de la investigación es cualitativo, recopila información y analiza datos. Este enfoque es pertinente al tema de estudio, ya que nos permite acceder a las representaciones de las personas a través de las narrativas y el discurso, frente al uso de las TIC como medio de acoso sexual en un grupo universitario de Minuto de Dios, donde se abordará los significantes de las vivencias que han tenido, interpretándolo desde la representación social personal.

### **Enfoque cualitativo**

Enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. (Hernández, 2014). Este enfoque permite poder comprender las representaciones de las personas que han sido víctimas de acoso sexual mediando por la TIC, a través de la recopilación de datos, el análisis y la interpretación de los resultados este tiene una gran importancia en la disciplina de la psicología. Por otra parte, la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. (Hernández, 2014, p.16).

El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. (Hernández, 2014, p.7).

### **Alcance de la investigación**

Esta investigación es de tipo descriptivo con carácter exploratorio, ya que se busca conocer las representaciones de las personas que son víctimas de acoso sexual mediado por las TIC este alcance conlleva a abordar los relatos del fenómeno para poder ser analizado. Además, el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas Como afirma Hernández (2014) “los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (p. 91.).

Se considerará un alcance exploratorio, ya que pretende indagar un tema de investigación poco estudiado, en el que hay poca información. (Hernández, 2014).

Por otra parte, el análisis fenomenológico interpretativo asume un abordaje ideográfico, es decir, se centra en lo particular, como casos únicos e individuales para estudiarlos a profundidad, por eso los estudios cualitativos suelen involucrar a varias personas. Por lo tanto, el enfoque fenomenológico permite una comprensión más profunda de cómo se construyen, se mantienen las representaciones sociales a través de las experiencias individuales que posee cada persona y las interacciones sociales. (Pietkiewicz y Smith, 2012; Smith y Shinebourne, 2012; Smith y Osborn, 2008)

De acuerdo con Creswell, 1998; Alvarez-Gayou, 2003; y Mertens, 2005 (Citado por Hernández, Fernández & Baptista, 2006) la fenomenología se fundamenta en las siguientes premisas:



- Se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.
- Se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados.
- El investigador confía en la intuición y en la imaginación para lograr aprehender la experiencia de los participantes.
- El investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad (tiempo en que sucedieron), espacio (lugar en el cual ocurrieron), corporalidad (las personas físicas que la vivieron), y el contexto relacional (los lazos que se generaron durante las experiencias).
- Las entrevistas, grupos de enfoque, recolección de documentos y materiales e historias de vida se dirigen a encontrar temas sobre experiencias cotidianas y excepcionales.

### **Población**

La población para Hernández "una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones" (p. 65). La presente investigación se fundamenta en el estudio de las representaciones sociales frente al acoso sexual mediado por las TIC en un grupo universitarios de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2024 – 1.

La selección de la población se tuvo en cuenta unos criterios que cumple con los objetivos de la presente investigación.

Jóvenes universitarios con edades entre 20 y 23 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, donde se abordará esta problemática trabajando con ambos géneros, ya que se evi-

dencia entre hombres y mujeres, siendo crucial abordarla de manera integral. La elección del lugar la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Bello se basa en la representatividad de la mayoría de los estudiantes, ya estos se consideran sujetos de estudio para la investigación.

### **Muestra**

Se toman como referencia 7 estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios entre los 20 y 23 años quien han experimentado abuso sexual a través de las TIC. En la presente investigación se abordará desde una muestra no probabilística. Según Muguira (s.f). El muestreo no probabilístico es una técnica de muestreo donde las muestras se recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados. (párr. 5).

Además, se considerará una muestra por conveniencia, pues es una forma para que la recolección de datos sea más rápida. El muestreo por conveniencia es un método no probabilístico en el cual se eligen elementos basándose en su disponibilidad y accesibilidad. Aunque es rápido y práctico, puede generar sesgos, ya que no garantiza una representación equitativa de la población. (Ortega, 2023).

Por otro lado, se consideraron los criterios de inclusión y exclusión establecidos para realizar la investigación, además es una muestra a conveniencia, ya que se seleccionaron los elementos de la muestra, ya que es más conveniente para la investigación. se tuvo en cuenta menos costo, tiempo, entre otros. El muestreo por conveniencia consiste en seleccionar para la muestra de un grupo de estudio, los individuos más cercanos. Esto permite que la recolección de datos sea menos costosa e implique menor esfuerzo. (Guillermo, 2022).

Se debe recordar que estas muestras están sujetas al sesgo de selección, por lo que es arriesgado utilizar los resultados para realizar inferencias a las poblaciones de interés. (Investigalia, 2020) Por lo anterior se puede deducir que el alcance de la investigación es descriptivo y exploratorio.

## **Criterios**

### ***Criterios de Inclusión***

Estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios en edades entre 20 y 23 años. Por otra parte, en la investigación se trabajará con la muestra, los cuales han experimentado acoso sexual a través de las TIC.

### ***Criterios de Exclusión***

Se excluirán a aquellos estudiantes que no pertenezcan a la Corporación universitaria minuto de Dios, además se excluirá a estudiantes que no hayan experimentado acoso sexual mediante las TIC ya que no serían apropiados para participar de este estudio, adicional que no cumplan con el rango de edad establecida.

<b>Población</b>	<b>Edad</b>	<b>lugar</b>	<b>Que se va a investigar</b>
Hombres y mujeres	20-23	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Las representaciones sociales, frente al uso de las TIC como medio de acoso sexual

## **Técnicas**

### ***Entrevista semiestructurada***

Teniendo en cuenta lo anterior se realizará, una entrevista semiestructurada es una técnica utilizada en la investigación social y del comportamiento. Incluso se puede considerar como la forma más común para generar datos en diversas tradiciones metodológicas como la etnografía, la fenomenología, el psicoanálisis, la psicología narrativa, la teoría fundamentada y en varias formas de análisis del discurso (Potter & Hepburn, 2012).

Se pretende realizar la entrevista semiestructurada ya que, por medio del discurso de los participantes, nos permitirá conocer, cuáles son las representaciones sociales frente al acoso sexual medio por las TICS.

## Procedimiento y análisis de datos

Para llevar a cabo el análisis de los datos de la información recolectada, se desarrollarán siete fases que son:

**1 Tabla 2**

Fases de la investigación cualitativa		
<b>Fases</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>
<b>Primera fase</b>	Identificación	Elección de la de la temática, delimitación de la problemática, elaboración de la pregunta problema
<b>Segunda fase</b>	Selección de muestra poblacional	En esta fase, se hace la selección de la muestra poblacional de la cual obtendrá la información en respuesta a la pregunta y objetivos. Aquí se tendrá en cuenta los criterios de inclusión y exclusión.
<b>Tercera fase</b>	Rastreo de la información documental	En esta etapa, se realiza un exhaustivo examen de las bases de datos y repositorios institucionales, donde se eligen los documentos más relevantes relacionados con la problemática de investigación. Además, se establece el referente teórico y se eligen los métodos y técnicas adecuados para abordar la investigación.
<b>Cuarta fase</b>	Elaboración y aplicación de los instrumentos	Elaboración de las técnicas e instrumentos que serán aplicados a la muestra poblacional. Las técnicas por aplicar son: matriz de rastreo documental, la entrevista semiestructurada.
<b>Quinta fase</b>	Sistematización	Esta fase involucra la identificación y organización datos obtenidos en la aplicación de las técnicas e instrumentos en una matriz de coherencia
<b>Sexta fase</b>	Análisis de resultados	En este punto del proceso, se lleva a cabo la interpretación y comprensión

---

		de los datos derivados de las técnicas aplicadas en la muestra poblacional.
<b>Séptima fase</b>	Informe final	Durante esta etapa, se presentan los descubrimientos y conclusiones del estudio utilizando una variedad de formatos, que pueden incluir informes, artículos y otros medios similares.

---

Tabla 2: fases de la investigación cuantitativa (Martínez 2009).

## 2 Tabla 3

*Matriz categorial*

<b>Acoso sexual por medio de las TIC - Representación social</b>			
<b>Categorías</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Preguntas Orientadas a la investigación</b>
<b>Subcategorías</b>			
1.Vivencias, acontecimientos en el uso de las TIC 2.Violencia sexual basada género		1. Caracterizar las representaciones sociales en el uso de las TIC como medio de acoso sexual en un grupo de estudiantes de la Universidad Minuto de Dios. 2. Indagar sobre los conocimientos que se tienen sobre	¿Crees por medio de las Tic, puede haber un acoso sexual? ¿Cuáles son como esos medios tecnológicos, donde se puede dar más el acoso?
3.TIC como medio de acoso. 4. Formas de actuar frente al acoso sexual.	Analizar las representaciones sociales frente al uso de las TIC, como medio de acoso sexual en un grupo de estudiantes de la Corporación universitaria Minuto de Dios.	rutas de atención frente al acoso sexual por medio de las TIC en un grupo de estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.	¿Qué hiciste al respecto de esa situación? ¿Conoces las rutas para activar, un acoso sexual por medio de las TICS?
5.Conocimiento de Rutas.		3.Describir las percepciones sobre el acoso sexual entendidas como las creencias y normas compartidas por un grupo de estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.	¿Describe la experiencia que has vivido de acoso sexual a través de las TICS? ¿Actualmente crees que después de esa experiencia se ha visto afectada tu vida en algún aspecto? ¿Eras consiente en ese momento que estabas siendo víctima de acoso sexual por medio de las TICS?

### **Consideraciones éticas**

Con relación a lo anterior, se destaca la declaración universal de principios éticos para psicólogos, el principio IV: responsabilidades profesionales y científicas con la sociedad, el cual menciona que la psicología opera en el marco de la sociedad humana y, en su calidad de disciplina científica y profesión, conlleva responsabilidades hacia la sociedad. Estas responsabilidades abarcan la contribución al entendimiento del comportamiento humano y la percepción que las personas tienen de sí mismas y de los demás, así como el empleo de dicho conocimiento para mejorar la situación de individuos, familias, grupos, comunidades y la sociedad en su conjunto. Asimismo, implica llevar a cabo sus actividades en la sociedad de acuerdo con los más altos estándares éticos, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de estructuras y políticas sociales que redunden en beneficio de todas las personas y comunidades.

Por otra parte, se trae a mención la Ley 1090 de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones, capítulo VII con los:

Artículo 49. Los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización.

Artículo 56. Todo profesional de la Psicología tiene derecho a la propiedad intelectual sobre los trabajos que elabore en forma individual o colectiva, de acuerdo con los derechos de autor establecidos en Colombia. Estos trabajos podrán ser divulgados o publicados con la debida autorización de los autores.



Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos. Pautas Éticas de la 1-25 y Apéndices 1 y 2

Apéndice 1 elementos de un protocolo (o documentos asociados para las investigaciones relacionadas con la salud con seres humanos

(Incluir los elementos pertinentes del estudio o proyecto en cuestión) 1. Título del estudio. 2. Resumen de la propuesta de investigación en un lenguaje lego o no técnico. 3. Declaración clara de la justificación del estudio, su importancia para el desarrollo y para satisfacer las necesidades del país o la población donde se lleva a cabo la investigación, entre otros.

Apéndice 2 obtenciones del consentimiento informado: información esencial para los posibles participantes en una investigación.

Antes de solicitar el consentimiento de una persona para participar en una investigación, el investigador debe dar la siguiente información, en un lenguaje u otra forma de comunicación que permita a la persona comprender (véase también la pauta 9):

1. la finalidad de la investigación, sus métodos, los procedimientos que llevarán a cabo el investigador y el participante y una explicación de la diferencia entre la investigación y la atención médica de rutina (pauta 9);

2. que se invita a la persona a participar en la investigación, las razones para considerar a esa persona apropiada para la investigación y que la participación es voluntaria (pauta 9);

3. que la persona está en libertad de negarse a participar y de retirarse de la investigación en cualquier momento sin sanción o pérdida de los beneficios a los cuales de otro modo tendría derecho (pauta 9);

Doctrina N° 3.

Consentimiento informado en el ejercicio de la psicología en Colombia 05 de diciembre en 2018

El CIP es un derecho del usuario y un deber del psicólogo. Es el derecho del usuario de los servicios del psicólogo a ser informado sobre las distintas estrategias de intervención, evaluaciones diagnósticas e investigaciones. Así lo reconoce la Ley 1090 de 2006, en su artículo 36, ordinal j, el cual señala que el psicólogo en relación con las personas objeto de su ejercicio profesional tendrá, entre otras, la obligación de comunicar al usuario las intervenciones que practicará, el debido sustento de tales intervenciones, los riesgos o efectos favorables o adversos que puedan ocurrir, su evolución, tiempo y alcance

## **Resultados**

En este apartado, se presentarán los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas a los (7) estudiantes de la Corporación universitaria Minuto de Dios, sobre las representaciones sociales que se tiene sobre las TIC, como medio de acoso sexual.

La recolección de información en las entrevistas se basó en tres categorías principales: representaciones sociales, uso de las TIC y acoso sexual. Para explorar estas categorías, se diseñó una entrevista semiestructurada con seis preguntas clave. Los participantes fueron identificados con códigos (P1, P2, P3, etc.) para proteger su anonimato. El análisis de las entrevistas permitió identificar categorías emergentes que reflejan las perspectivas y experiencias de los participantes. Estas categorías serán presentadas y discutidas en detalle en la sección correspondiente al trabajo de investigación

### **Subcategorías**

#### **Representaciones sociales**

Martín Mora, de la Universidad de Guadalajara en México, basó su investigación en la teoría de Serge Moscovici sobre las representaciones sociales. Moscovici las define como el conocimiento común que se utiliza para comunicarse, informarse e integrarse en la sociedad. Estas representaciones se dividen en dos aspectos: lo figurativo, que es lo que se percibe, y lo simbólico, que tiene un significado más profundo. Según esta teoría, cada idea o concepto puede tener múltiples significados y conexiones sociales. En otras palabras, cada idea o concepto tiene un

significado específico y, a su vez, puede tener diferentes interpretaciones según el contexto social. Esta conexión entre figura y sentido permite comprender mejor las ideas y percepciones individuales y sociales.

Por otra parte, Serge Moscovici (1961) acuñó la frase "vivimos en la era de la representación" para resaltar la importancia de las representaciones sociales en la sociedad actual. Las personas y los grupos reconstruyen el sentido común, estableciendo las bases del conocimiento que dan lugar a los significados e imágenes que guían nuestras acciones y comunicaciones.

Las representaciones sociales, entendidas como las creencias y normas compartidas por grupos, juegan un papel crucial en la forma en que se percibe, comprende y responde al acoso sexual mediado por las TIC. Estas representaciones pueden llevar a culpar a las víctimas, lo que dificulta la búsqueda de ayuda y la denuncia del acoso. Algunas personas normalizan el acoso sexual mediado por las TICs, ignorando el riesgo que este puede incidir en sus conductas, pensamientos y emociones hasta el punto de volverse un tema incontrolable que genera malestar, en quienes experimentan el suceso. Algunos entrevistados no reconocieron el acoso hasta que se volvió repetitivo y se hizo visible la afectación incluso en otras personas. Desde la muestra se puede evidenciar que varias de las personas que participan en las entrevistas son menores de edad acosadas por personas adultas, y manifiestan culpabilidad al no percibir el acoso como un riesgo. En los participantes se evidenció que las representaciones sociales respecto a este tema son:

*P2: "se reduce a que las Tic, tienen un problema es que son herramientas muy buenas, pero cuando se llevan a las redes sociales, temas de interacción con el otro, debemos entender que no van a acosar tan fácil a un hombre que, a una mujer, suena un poquito machista el tema, pero sí. Es más probable que la mujer sufra ese acoso."*

En vista de lo expuesto, hay una normalización respecto al acoso sexual mediado por las TIC, el acoso sexual es más propenso a que lo vivencie una mujer y la victimización puede generar dudas y autocuestionamientos respecto a la gravedad del asunto y la postura misma que se tiene

Por otra parte, El acoso sexual por medio de las TIC, genera posibles malestares e incomodidad en la víctima, aunque por ser de manera no análoga se suele minimizar lo que siente la persona afectada, también, existe una tendencia inicial a justificar o minimizar el acoso, algunas personas tienden a cuestionar o justificar el comportamiento del acosador, buscando razones que expliquen su conducta. Esta actitud puede reflejar una falta de conciencia sobre la gravedad del acoso y contribuir a su perpetuación.

Por otra parte, en la página web llamada la cadera de Eva (2023), hablas sobre la cultura de la violación, concebida por feministas en los años 70 y destaca cómo la violencia sexual contra las mujeres es prevalente y normalizada en la sociedad. Según la Dra. Christina Hoff Sommers, implica creencias y comportamientos que consideran a las mujeres como propiedad de los hombres. Esta cultura se alimenta de estereotipos de género y se ve reforzada por diversos medios como publicidad, cine, música y discursos machistas. El sistema patriarcal ha normalizado esta violencia, llevando a que tanto hombres como mujeres asuman que la agresión es inevitable, lo que facilita su perpetuación en todos los ámbitos de la sociedad.

A continuación, abordaremos el tema de Acoso sexual:

### **Acoso sexual**

El acoso sexual se manifiesta por conductas no verbales, acciones físicas y conductas verbales de índole sexual sin consentimiento. Las acciones físicas se caracterizan por contacto físico injustificado y rechazado por la víctima; las conductas verbales de naturaleza sexual se ostentan

por comentarios, bromas, divulgación y preguntas sexuales. Las acciones no verbales de naturaleza sexual se manifiestan por gestos sexuales, miradas lascivas al cuerpo y partes íntimas de la víctima, tanto de manera presencial como medio escrito y electrónico, donde en este último se puede compartir contenido sexual. Todas estas acciones conllevan a denigrar, ridiculizar, intimidar o abusar. (Jiménez y Mahecha, 2020 como se citó en Lobos. et. al 2021).

Este fenómeno, es un problema serio que afecta a muchas personas en diferentes contextos, ya sea en el trabajo (como se habló en el planteamiento del problema), en la escuela o en línea (como se pudo observar en el marco conceptual). Es importante reconocer que el acoso sexual puede tener graves consecuencias emocionales, psicológicas y físicas para las víctimas. Además, el acoso sexual perpetúa desigualdades de poder y contribuye a crear un ambiente inseguro y hostil para las personas.

Durante las entrevistas, algunas personas desde sus narrativas mencionan la probabilidad de estar siendo acosadas en línea, pero aun así permitían que el acosador siguiera formando parte de su vida, compartiendo espacios como eventos sociales, salidas e incluso en su propio hogar, lo anterior debido a circunstancias como la posible necesidad económica o la presión social. También, se recolectó la información correspondiente en cuanto al acoso sexual en línea se manifestaba de diversas formas, el acuse de mensajes no consentidos, el recibir fotos no solicitadas del abusador, llamadas frecuentes, seguimiento en redes sociales, búsqueda de dirección y visitas al lugar de domicilio, mensajes por correo, video llamadas, amenazas, comentarios inapropiados, insultos e intimidación.

En esta categoría, se destacó el abuso de poder del acosador sobre la víctima, utilizando el control para obtener algún beneficio personal o causar daño.

**P1:** “él me decía como ay no, ya casi te tienes que ir, no, ehh, el viernes o el sábado tenemos que salir. Obviamente uno era como ¿salir?, ¿cómo así? Y entonces era como, si, salimos ¿a usted qué le gusta tomar?, pues, vamos y tomamos lo que usted quiera, entonces uno en ese momento decía como, ¡por favor!”

**P3:** “y empezó el acoso, él ya sabía dónde vivía, me llamaba, yo cambiaba pues lo bloqueaba, llamaba de un montón de números y se creaba un montón de perfiles. Y se llegó el punto en el que él me dijo que alguien le había rotado mis fotos íntimas, porque yo pues, también cometí el error que a esa edad tenía como sexting, con ese otro amigo que les comenté de Santiago.”

Considerando lo anterior, hay una persistencia por parte del acosador, ya que a pesar de que las víctimas rechazaron las propuestas o intentos de acoso inicialmente, estos continuaron con la misma actitud, lo que sugiere una intimidación y el reforzamiento de conductas verbales no autorizadas por parte de la víctima.

De acuerdo con Papa Y. (2023). En la página web “La mente es maravillosa”, los acosadores o los stalkers se dividen en dos grupos principales según los psicólogos: psicóticos y no psicóticos, lo que sugiere que muchos tienen trastornos mentales. Dentro de estas categorías, hay varios tipos de acosadores:

**El rechazado:** Busca vengarse de un rechazo, como cuando una persona no acepta salir con otra.

**El resentido:** Su objetivo es asustar a la víctima por eventos pasados, no necesariamente un rechazo. Puede ser motivado por envidia o celos.

**El enamorado:** Cree que la víctima es su alma gemela y que deben estar juntos a pesar de la falta de reciprocidad.

El pretendiente: Similar al enamorado, pero con rasgos adicionales como falta de habilidades sociales. Suelen creer que tienen derecho a la intimidad con la víctima.

El depredador: Obsesionado con la víctima, espía todos sus movimientos para encontrar oportunidades de atacar, especialmente sexualmente.

Seguidamente, se abordará la categoría

### **Rutas de atención**

Según el Ministerio de Salud en Colombia (s.f.), una ruta de atención es un conjunto de acciones coordinadas que buscan brindar apoyo y protección a las víctimas de violencia. En el caso del acoso sexual virtual, las rutas de atención deben ofrecer a las víctimas: información sobre sus derechos y las opciones disponibles para denunciar el acoso, apoyo psicológico y emocional, acompañamiento en el proceso de denuncia y acceso al proceso de la justicia.

Las entrevistas realizadas revelaron lo siguiente: varias de las víctimas de acoso sexual por TIC no saben qué hacer ni dónde acudir para recibir ayuda. Esta falta de información las lleva a tomar medidas inadecuadas, como ignorar al acosador, dejar pasar la situación, evadir el problema o incluso ocultarlo. La ausencia de conocimiento sobre las rutas de atención las deja en una situación de vulnerabilidad, sin las herramientas necesarias para defenderse y protegerse del acoso.

Existen rutas de atención para el ciberacoso, llamado “Protocolo para la prevención del ciberacoso y los delitos digitales”, creado por el Ministerio de educación y el protocolo para el acoso sexual análogo se llama “prevención del acoso y hostigamiento sexual” pero no hay una ruta específica en caso de ser acosado sexualmente por medio de las TICS.



**P1:** “¿cómo pude haber actuado?, pues, primero haberle contado a alguien más, porque pues en el momento no, no se lo conté a nadie, eh y no a, y no a cualquier persona sino a alguien que en verdad hiciera algo y obviamente ponerles un límite que ellos entendieran, que entendieran que era una barrera gigantesca, en el momento era como jaja por la incomodidad, pero sí sé que pudo haber puesto un límite que marcara la diferencia”

**P2:** “Rutas para activar en caso de un acoso sexual que tú puedas demandar así, les voy a contar algo muy grave hay para personas así ósea face to face, para acoso personal, pero para acoso por redes sociales no lo hay. (...)”

**P4:** “Pues nada, solamente decidí no hablar ni responderle y ya y pues como que dejar las cosas ahí. (...) Pues el sí siguió dándole me gusta a mis cosas, pero yo no le prestó atención.”

**P5:** “estuve a punto de llevar los asuntos legales. Menos mal, no pues no tuve la necesidad y me puede zafar de esta persona.”

Con lo anterior se deduce que, hay una carencia de conocimiento respecto a las rutas de atención que se pueden tomar para estos casos de acoso sexual por medio de las TIC, pero las personas tienen diversas estrategias de afrontamiento como, el buscar apoyo y establecer límites claros, ignorar al acosador o considerar tomar acciones legales.

Como menciona, Castagnetta O. (2016), en el sitio web “psicología y mente”, habla sobre las formas de afrontamiento desde una mirada psicológica y expresa que las estrategias de afrontamiento se clasifican en tres categorías principales: centradas en el problema, centradas en las emociones y basadas en la evitación. Las estrategias centradas en el problema se utilizan para resolver o modificar el problema cuando se percibe y controla. Las estrategias centradas en las

emociones se emplean cuando el evento estresante se percibe como incontrolable, centrándose en gestionar las emociones y buscar relajación. Las estrategias basadas en la evitación se utilizan cuando se necesita tiempo para ordenar recursos antes de afrontar activamente la situación, mediante la evasión, distracción o dedicación a otras actividades.

### **Discusión**

Teniendo en cuenta lo que se ha expuesto hasta el momento y los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede contestar a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las representaciones sociales sobre el acoso sexual a través de las TIC en un grupo de estudiantes entre los 20-23 años de la Corporación Universitaria Minuto de Dios 2024 – 1?

Según la definición proporcionada por la Organización de las Naciones Unidas - Mujeres (ONU Mujeres, s.f), el acoso sexual engloba una serie de comportamientos que van desde el contacto físico no deseado, como agarrar, pellizcar o tocar de manera sexual a otra persona, hasta formas de violencia no físicas, como comentarios inapropiados sobre el cuerpo o la apariencia, solicitudes de favores sexuales, miradas insinuantes, acecho o exhibición de órganos sexuales (párr. 15).

Por otra parte, Hernández y sus colaboradores (2015) exploraron en su artículo "La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes de dos instituciones de educación superior" la conexión entre el hostigamiento o acoso sexual y los problemas psicosociales y de salud física. Se destacan ejemplos como la ansiedad y la angustia emocional, que en algunas

situaciones pueden conducir a pensamientos y acciones suicidas, el inicio del consumo de sustancias nocivas para la salud, el aislamiento social, nerviosismo y la desconexión tanto académica como social (párr. 16).

Más aun, El ciberacoso, una forma de violencia en línea, afecta la vida privada y social de las víctimas a través de internet. Es especialmente prevalente entre adolescentes, con prácticas como insultos, amenazas y la difusión de información íntima o falsa sobre la víctima (Instituto Nacional de las Mujeres, 2016: 1).

Seguidamente las redes sociales, son sitios web donde las personas pueden crear perfiles en los que muestran fotografías y describen sus gustos y aficiones, entre otros, y esto permite, además, mostrar una imagen de la persona que facilita la aceptación de los demás y la integración en el grupo de iguales (Martín et al., 2016).

Asimismo, (Olumide, Adams y Amodu, 2015) plantea que: En la actualidad, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones son instrumentos que también se están utilizando para acosar cibernéticamente y también por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, intercambio de videos a través de teléfonos móviles, correos electrónicos o sitios web.

Según Landazabal (2018), la cibervictimización implica utilizar tecnologías de la información y la comunicación, como Internet y teléfonos móviles, para hostigar a otras personas. En esta dinámica, se establece una relación de poder entre el agresor y la víctima, y las acciones sufridas por esta última causan dolor tanto inmediato como duradero, debido a la constante ansiedad ante posibles futuros ataques, agresiones o humillaciones (p.1).

Las semejanzas que se pueden encontrar en estas ideas es que abordan el tema del acoso sexual y la cibervictimización desde diferentes ángulos, pero convergen en un punto central: el impacto negativo que estas conductas generan en las víctimas, como consecuencias psicosociales

y de salud física que este tipo de acoso puede ocasionar. También se entiende que el ciberacoso es una forma de violencia en línea que invade la vida privada de las víctimas y la cibervictimización como el uso de tecnologías para hostigar a otros, destaca la constante ansiedad que esto genera.

Siguiendo la línea anterior, pero desde una perspectiva psicosocial, las representaciones sociales se crean como un conjunto de conceptos, afirmaciones y explicaciones, que se originan en la vida cotidiana, en las comunicaciones interindividuales, a través de un “murmullo incesante”. Alude a las múltiples interacciones interindividuales en los espacios públicos y actualmente en las redes sociales virtuales, en las cuales la experiencia llevó las interacciones sociales, en tiempo presente, a niveles nunca alcanzados antes. (Seidmann, 2020, p.41).

En cambio, Robert Farr (1983, 1988) menciona a Moscovici, quien ofrece su interpretación de las representaciones sociales al indicar que estas surgen cuando las personas discuten temas de interés común o cuando hay resonancia de eventos considerados significativos o relevantes. Además, sugiere que las representaciones sociales cumplen una doble función: convertir lo desconocido en algo familiar y hacer visible lo que antes pasaba desapercibido. Esto se debe a que lo inusual o desconocido puede resultar amenazante cuando no se cuenta con una categoría para entenderlo (p. 655).

Según Jodelet (2010), las representaciones sociales conectan estos elementos, creando conocimiento compartido con un propósito práctico que contribuye a formar una realidad compartida por toda la sociedad. El empleo y la asimilación de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) por parte de los jóvenes están fuertemente influenciados por una estructura cultural compleja, donde las representaciones se moldean, se propagan y se interpretan a lo largo del tiempo (p. 48).

La similitud que se puede encontrar entre estas tres tesis es que las representaciones sociales emergen a través de conversaciones y debates sobre temas de interés común, así como de la resonancia de eventos significativos. Sin embargo, hay algunas diferencias en cómo abordan el tema. Seidmann (2020) enfatiza la importancia del "murmullo incesante" en la creación de representaciones sociales, haciendo hincapié en la influencia de las interacciones sociales, tanto en espacios públicos como en las redes sociales virtuales, especialmente en la era actual. Por otro lado, Robert Farr (1983, 1988) destaca la función de las representaciones sociales en convertir lo desconocido en algo familiar y hacer visible lo que antes pasaba desapercibido, centrándose en cómo estas representaciones ayudan a comprender y categorizar el mundo que nos rodea.

Además, la postura de Robert Farr va en concordancia con el tema central de la investigación, ya que el acoso sexual mediado por TICS, por el momento es una problemática “desconocida” porque no se habla de ello, pero si a esta representación se le da voz para ser percibida, se puede convertir en algo “familiar” y hacer visible la problemática.

De acuerdo con el estudio realizado por Monsalve, (et.al,2022) titulado "Explorando el acoso sexual a estudiantes universitarias en el transporte público de Bogotá", se destaca el efecto psicológico asociado a estas vivencias y la falta de conocimiento sobre campañas de prevención.

Según el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, Frente a el caso ocurrido el pasado 31 de octubre en el Sistema de Transporte Masivo de Bogotá, Transmilenio, donde una adolescente de 17 años fue víctima de abuso sexual, reveló la falta de conocimiento sobre las rutas de atención a víctimas de violencia sexual por parte de los funcionarios de las autoridades competentes, es necesario abordar estas situaciones de manera urgente y prioritaria.

Simultáneamente estos fragmentos resaltan la falta de conocimiento sobre las rutas de atención a víctimas de violencia sexual. Tema que se destaca en los resultados encontrados de las

entrevistas realizadas de la investigación por los diálogos que emitían los participantes, dejando en evidencia el desconocimiento que se tiene sobre estas rutas en caso de ser acosados sexualmente de manera análoga o por medio de TICS. Esto subraya la necesidad de que los funcionarios a cargo de la seguridad de las personas, la sociedad, las instituciones educativas y las familias estén capacitados para brindar atención adecuada a las víctimas.

### **Conclusiones**

El acoso sexual a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se ha convertido en una grave problemática social que requiere una respuesta inmediata y multifacética. La falta de información en las rutas de atención, la escasez de estudios sobre la normalización de esta práctica y la carencia de normativas claras en el marco legal colombiano para tipificar el acoso en línea, subrayan la necesidad urgente de continuar investigando y desarrollando medidas específicas para abordar este fenómeno.

La influencia de las representaciones sociales sobre el acoso sexual mediado por las TIC es innegable, afecta tanto como individual y también de manera colectiva. La normalización del acoso mediado por las TIC, puede debilitar a las víctimas, haciéndolas dudar de la gravedad de su situación y de su capacidad para buscar ayuda. Esta falta de claridad sobre las leyes y los recursos disponibles puede desalentar aún más a las personas afectadas a denunciar el acoso. Por lo

que es fundamental, comprender estas representaciones promover una cultura de denuncia y proporcionar recursos legales claros y accesibles para combatir el acoso sexual mediado por las TIC.

Es preocupante observar cómo el acoso sexual mediado por las TIC se ha normalizado en la sociedad, ya que muchas veces se minimiza al considerarse algo que ocurre en un espacio virtual y no se percibe la verdadera magnitud del problema. Sin embargo, es importante destacar que varias personas que han experimentado este tipo de acoso logran comprender la gravedad de la situación cuando se dan cuenta de que más personas a su alrededor están pasando por lo mismo. Además, en ocasiones, este acoso virtual puede escalar y transformarse en un acoso sexual físico, lo que resalta aún más la urgencia de abordar este problema de manera integral.

Es importante resaltar una percepción generalizada de que las mujeres son más vulnerables a ser víctimas de acoso por medio de las TIC. Esta creencia refleja estereotipos de género arraigados en nuestra sociedad, que atribuyen a las mujeres un mayor riesgo de sufrir este tipo de violencia.

Es fundamental promover la sensibilización y la educación sobre el acoso sexual mediado por las TIC. Esto implica no solo informar a la población sobre los riesgos y consecuencias del acoso en Tecnología y comunicación, sino también fomentar una cultura de respeto y empatía en el uso de las redes. Además, es crucial fortalecer los recursos de apoyo disponibles para las víctimas, brindándoles acceso a servicios de asesoramiento, acompañamiento legal y psicológico, y ofreciéndoles un entorno seguro y solo a través de un enfoque integral que combine una legislación adecuada, sobre las rutas de atención, así poder avanzar hacia la creación de un entorno en los medios de información y comunicación más confiable para quienes utilizan estos medios

### **Recomendaciones**

En un primer análisis, resulta fundamental continuar la investigación sobre el acoso sexual mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), dada la escasez de información disponible en las rutas de atención, la literatura académica y los estudios que aborden la normalización de esta práctica en nuestra sociedad contemporánea. Esta carencia de datos y análisis exhaustivos resalta la urgencia de abordar este tema, dado su impacto negativo en las víctimas, incluyendo los daños psicológicos que pueden derivarse. Por tanto, se hace imperativo desarrollar legislaciones más específicas que aborden el acoso sexual mediado por TICS, así como implementar programas de educación y sensibilización destinados a informar a la población sobre esta problemática y fomentar el reconocimiento de los riesgos eminentes en el uso de estas tecnologías.



Además, es esencial examinar detenidamente el marco legal colombiano, ya que actualmente existe un vacío legal en cuanto a la tipificación de este tipo de acoso sexual o violencia en el ámbito digital. Esta situación no solo dificulta el proceso de denuncia para las víctimas, sino que también contribuye a la impunidad de los perpetradores. Asimismo, es necesario fortalecer los mecanismos de atención y apoyo en las instituciones educativas, donde la información sobre las rutas de atención y los recursos disponibles para las víctimas del acoso mediado por la TICS aún se encuentra en proceso. Al aumentar la visibilidad de esta problemática social y proporcionar a las personas afectadas los recursos necesarios para enfrentarla, podemos avanzar hacia una sociedad más justa y segura para todos.

### Referencias

- Aeberhard, h.j. (1996). *Jurisprudencia reciente sobre el acoso sexual en el trabajo*. Revista Internacional del Trabajo, 115 (5), 543-581.
- Aleman, L. (2017). *La violencia sexual en la mitología griega y su presencia en el rapto de Europa*. *Fórum de Recerca*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7093407>. 22(1), 197-215.
- Álvarez, M. V. S., Merino, M. T. G., & González, E. V. (2011). *La percepción directiva: influencia del perfil cognitivo y de factores contextuales*. Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa, 14(2), 67-77.

- Ana Paula VB. (2023). *Cultura de violación: la normalización de la violencia sexual que revictimiza*. La cadera de Eva. <https://lacaderadeeva.com/actualidad/cultura-de-violacion-la-normalizacion-de-la-violencia-sexual-que-revictimiza/6820>
- Berea. G.A., Gonzales. J.G y Requena, S. E. (2019). El efecto de las TIC y redes sociales en estudiantes universitarios. *Iberoamericana de Educación a Distancia*, vol. 22, núm. 2, pp. 153-176, 2019, <https://doi.org/10.5944/ried.22.2.23178>
- Carvajal, Á. E. B., & Estrada, J. L. R. (2020). Vulneración del derecho a la intimidad personal y familiar en las redes sociales. *Revista jurídica crítica y derecho*, 1(1), 49-60. <https://doi.org/10.29166/criticayderecho.v1i1.2447>
- Colegio colombiano de psicólogos. (s.f) *Pautas éticas internacionales* para Esteban Ramiro, B., & Gómez Medrano, M. . (2022). Virtual aggressions and cyberbullying: Gender violence in social networks, the experience of youth and teenagers. *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review / Revista Internacional De Cultura Visual*, 12(1), 1–14. Función pública.(2006).Ley1090. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>
- Defensoría del Pueblo. (2022). *La atención a víctimas de violencia sexual debe ser urgente y prioritaria*. <https://www.defensoria.gov.co/-/la-atenci%C3%B3n-a-v%C3%ADctimas-de-violencia-sexual-debe-ser-urgente-y-prioritaria>
- Duque, H., & Granados, E. T. A. D. (2019). *Análisis fenomenológico interpretativo: Una guía metodológica para su uso en la investigación cualitativa en psicología*. *Pensando Psicología*, 15(25), 1-24.<https://revistas.ucc.edu.co/index.php/pe/article/view/2956/2771>

- Gómez-Guadix, M., Román, F. J., Mateos, E., & De Santisteban, P. (2021). Creencias Erróneas Sobre El Abuso Sexual Online De Menores (" Child Grooming") Y Evaluación De Un Programa De Prevención. *Psicología Conductual*, 29(2), 283-296.
- Gracia, T. I. (2011). *Introducción a la psicología social* (Vol. 73). Editorial UOC
- Hernández, G. C; Meneses, E. M y Peñaloza, C. E. (2011). Interacción discursiva y representaciones sociales de jóvenes universitarios en torno al uso del tic en la educación. *Reencuentro*, 62 (1), 46-54. <https://www.rdalyc.org/pdf/340/34021066006.pdf>
- Jimeno, A. P, López, S.C (2019). Regulación emocional y afrontamiento aproximación conceptual y estrategias, *revista Mexicana e psicológica*, 36(1), 74-84
- La Corte Constitucional de Colombia (2011), *acoso escolar y bullying*. Corte constitucional. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/T-252-23.htm>
- Landazabal, M. G. (2018). Cibervictimización durante la adolescencia: reflexiones sobre un fenómeno en crecimiento y estrategias de intervención. *Revista de Estudios de Juventud*, (121), 61-76.
- Larrosa, J. (2006). Sobre la experiencia. *Aloma. Revista de Psicologia i Ciències de l'Educació*, 2006, num. 19, p. 87-112.
- López Pismante, P. E. (2019). Identidades docentes y otros fenómenos identitarios docentes en profesoras/es militantes. Construcciones biográficas mediadas por la experiencia en participantes de agrupaciones docentes tras 2015 en Chile.
- Macías, M. A., Madariaga Orozco, C., Valle Amarís, M., & Zambrano, J. (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. *Psicología desde el Caribe*, 30(1), 123-145

- Marín-Cortés, A., & Linne, J. (2021). Una tipología del ciberacoso en jóvenes. *Revista mexicana de sociología*, 83(2), 331-356
- Mata, L. Q. (2022). El acoso sexual como una forma de expresión de violencia invisible. *Ecos sociales*, 10(28).
- Ministerio de Salud y protección social. (1993). Resolución 8430. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF
- Monsalve, S. L., et al. (2022). *Acercamiento al acoso sexual a universitarias en el transporte público en Bogotá*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/63273>.
- Mora, Martín. (2002). *La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici*. *Athenea digital*, n.º 2, <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/34106>.
- Moscovici, S. (1981). *Representaciones sociales*. Universidad Complutense de Madrid.
- Mugira.(2023). Tipos de muestreo: Cuáles son y en qué consisten. Questionpro.
- Ornella Castagnetta. (2016). *Estrategias de afrontamiento: ¿qué son y cómo pueden ayudarnos?* *Psicología y mente*. <https://psicologiaymente.com/psicologia/estrategias-afrontamiento>
- Porter, B., & López-Angulo, Y. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica. *CienciAmérica*, 11(1), 11-11.
- Razo González, A. M., Díaz Castillo, R., & López González, M. P. (2018). Percepción del estado de salud y la calidad de vida en personas jóvenes, maduras y mayores. *Revista Conamed*, 23(2).

- Restrepo, C. M., & Vera, G. H. (2005). Nuevas tecnologías y construcción de representaciones sociales. *Zona próxima*, (6), 106-115. <https://www.re-dalyc.org/pdf/853/85300607.pdf>
- Salgado Lévano, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78.
- Santamaría Salamanca, M., Londoño Soto, B., Burgos Bernal, G., Urquijo Velázquez, L.E., y Luque Núñez, R. (2010) Sistematización de la experiencia del proceso formativo del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Fondo de Población de las Naciones Unidad.
- Seidmann, S. (2020). Una mirada desde las ciencias sociales: Aportes de la Teoría de las Representaciones Sociales. *Perspectivas: Revista Científica de La Universidad de Belgrano*, 3(2), 38-52. <https://revistas.ub.edu.ar/index.php/Perspectivas/article/view/104>
- Silva Luévanos, B. E. (2018). Efectos en el afrontamiento y soporte social ante la revelación de la homosexualidad a la familia: estudio comparativo en gays y lesbianas. *Psicogente*, 21(40), 321-336.
- Vargas-Murillo, G. (2020). Estrategias educativas y tecnología digital en el proceso enseñanza aprendizaje. *Cuadernos Hospital de Clínicas*, 61(1), 114-129. Recuperado en 28 de agosto de 2023.
- Vázquez, T. D., Hurtado, M. J. R., & Baños, R. V. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias. *Educación xx1*, 21(1), 109-133. <https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/5537/1/DDMEPCEPNA105.pdf>

Velásquez, C., Montalvo, A. G., Montgomery, W., López, V. M., Pomalaya, R., Luque, K. P., ... & Flores, D. Z. (2020). Violencia de género y riesgo de feminicidio en alumnas de universidades.

Weber, Max (1993), *Economía y Sociedad*, Ed. FCE, México. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682010000100022#:~:text=Max%20Weber%20propone%20diferenciar%20poder,de%20poder%20es%20sociol%C3%B3gicamente%20amorfo](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682010000100022#:~:text=Max%20Weber%20propone%20diferenciar%20poder,de%20poder%20es%20sociol%C3%B3gicamente%20amorfo).

Yamila Papa. (2023). *La mente del acosador*. La mente es maravillosa. <https://lamentees-maravillosa.com/la-mente-del-acosador/>

## Apéndices

### 1. Consentimiento informado

#### Consentimiento informado para la recolección de datos

##### *Las representaciones sociales frente al acoso sexual por medio de las TICs*

Esta investigación busca analizar las representaciones sociales frente al uso de las TIC, como medio de acoso sexual en un grupo de estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Esta es realizada por las profesionales en formación de Psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, seccional Bello (UNIMINUTO- Bello) María *Isabel Pomeo Jaramillo*, *Evelin Yulieth Cano Estrada* y *Laura Vanessa Becerra Prestán*, bajo los criterios de la ley 1090 de 2006, la cual reglamenta el ejercicio de la profesión Psicología en Colombia, se ampara bajo algunos principios bioéticos universales, tales como:

1. la información recogida se grabará y se transcribirá con fines netamente académicos donde se protegerá la privacidad de la persona entrevistada
2. Toda la información se utiliza de forma anonimizada; en la transcripción de las grabaciones se usan nombres ficticios; sólo se dará información genérica sobre el perfil de cada participante (imposible de identificar)
3. No se recibirá beneficio o bonificación por hacer parte de la investigación.
4. También se aclararán respuestas frente a cualquier inquietud y cuando el participante no desee continuar en la investigación, lo podrá hacer sin que esto tenga problema.
5. Al finalizar la investigación se compartirá una devolución de los resultados, a fin de dar a conocer los resultados de la investigación.

Yo \_\_\_\_\_, hago constar que me han explicado todas las condiciones y el propósito con las cuales participaré en la investigación propuesta y en la forma como se le dará manejo a la información brindada. Por lo que firmo de manera voluntaria y expreso mi deseo de participar de la misma.

\_\_\_\_\_  
Firma del participante

\_\_\_\_\_  
Fecha

#### Responsables:

\_\_\_\_\_  
Psicóloga en formación  
UNIMINUTO Bello

\_\_\_\_\_  
Profesor asesor, UNIMINUTO Bello

### 2. Protocolo entrevista A

**Consentimiento informado:**

Se tendrá presente en este espacio, después de que el entrevistado lo haya leído deberá firmarlo para darle inicio a la entrevista, esta investigación busca, analizar las representaciones sociales que se tiene sobre el acoso sexual por medio de las TICS.

Es realizado por María Pomeo, Laura Becerra y Evelin cano, se tendrá en cuenta el Código Deontológico y Bioético, está destinado a servir como regla de conducta profesional, ley 1090, 2006, de esta manera la información recogida se grabará por medio de audio y se transcribirá solo a fines académico, además se utilizarán nombres ficticios, no se dará información genérica de cada participante, será imposible de identificar, donde se protegerá la privacidad de la persona entrevistada, toda la información se utilizará de forma anónima, no se dará ninguna bonificación por participar en esta investigación, también se aclarará respuesta de alguna inquietud por parte del participante, además puede retirar del proyecto en cualquier momento que lo desee.

Por otra parte al analizar la investigación se compartirá una devolución a fin de dar a conocer los resultados de la investigación. Firma

**Preguntas por categorías:****Categoría 1**

- ¿Crees que por medio de las TICS, puede haber un acoso sexual?
- ¿Describeme la experiencia que has vivido de acoso sexual a través de las TICS?
- ¿Actualmente crees que después de esa experiencia se ha visto afectada tu vida en algún aspecto?

**Categoría 2**

- ¿Eras consciente en ese momento que estabas siendo víctima de acoso sexual por medio de las TICS?
- ¿Qué hiciste respecto a esa situación?
- ¿Conoces las rutas para activar, un acoso sexual por medio de las TICS?



### 3. Protocolo entrevistas B

#### Protocolo para entrevista semiestructurada

#### Representaciones sociales frente al acoso sexual por medio de las TICS

##### Datos de la entrevista

Entrevista No. 7

Entrevistado (S): (P7)

Entrevistadores: María Isabel Pomeo Jaramillo

Fecha: 4 de abril de 2024

Lugar: Corporación Universitaria Minuto de Dios

Fecha Transcripción: 09/04/2024

Responsable de Transcripción: María Isabel Pomeo Jaramillo

Comentario introductorio: Este protocolo tendrá preguntas diferentes ya que el entrevistado es un administrador de una cuenta de Instagram dedicada al "buitreo" en la universidad Uniminuto, esta entrevista tiene cabida en el trabajo de investigación ya que en el desarrollo de este se habla sobre estas prácticas de "buitrear a alguien por redes de esta forma, tanto así que podría ser otra forma de acoso por medio de las TICS" .

##### Presentación:

Hola, mi nombre es María Isabel Pomeo Jaramillo y soy la encargada de hacerte la entrevista el día de hoy, para poder iniciar la entrevista te leeré el consentimiento informado, después de que hayas sido notificado de este podremos seguir.

Esta investigación busca analizar las representaciones sociales frente al uso de las TIC, como medio de acoso sexual en un grupo de estudiantes de la Universidad Minuto de Dios. Esta es realizada por las profesionales en formación de Psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, seccional Bello (UNIMINUTO- Bello) *María Isabel Pomeo Jaramillo, mi persona, Evelin Yulieth Cano Estrada y Laura Vanessa Becerra Prestán*, bajo los criterios de la ley 1090 de 2006, la cual reglamenta el ejercicio de la profesión Psicología en Colombia, se ampara bajo algunos principios bioéticos universales, tales como:

1. la información recogida se grabará y se transcribirá con fines netamente académicos donde se protegerá la privacidad de la persona entrevistada
2. Toda la información se utiliza de forma anonimizada; en la transcripción de las grabaciones se usan nombres ficticios; sólo se dará información genérica sobre el perfil de cada participante (imposible de identificar)

3. No se recibirá beneficio o bonificación por hacer parte de la investigación.
4. También se aclararán respuestas frente a cualquier inquietud y cuando el participante no desee continuar en la investigación, lo podrá hacer sin que esto tenga problema.
5. Al finalizar la investigación se compartirá una devolución de los resultados, a fin de dar a conocer los resultados de la investigación.

**Preguntas:**

1. ¿Cuál era el objetivo principal de la cuenta cuando recién se creó en su momento?
2. ¿Qué medidas tomas para proteger la privacidad y el consentimiento de las personas cuyas imágenes y datos se comparten en la cuenta?
3. ¿Has recibido alguna crítica o denuncia sobre el contenido de la cuenta? En caso afirmativo, ¿cómo respondes a esas críticas?
4. Por allá en el 2017 salieron algunas noticias respecto a que esta acción de buitrear se consideraba como acoso por medio de redes sociales, ¿estás de acuerdo con esa idea o qué piensas al respecto?
5. ¿Consideras que la cuenta contribuye a crear un ambiente seguro y respetuoso en la universidad? ¿Por qué?

**Cierre:** Para concluir la entrevista, te agradecemos tu participación en la investigación y recuerda que al finalizar el proyecto se hará un feedback de los resultados por si gustas participar en ello.